



UNPHU
Universidad Nacional
Pedro Henríquez Ureña

**VICERRECTORÍA DE POSTGRADO, INVESTIGACIÓN Y ASUNTOS
INTERNACIONALES**

ESCUELA DE GRADUADOS

**“Relaciones Domínico Haitianas: Análisis y Evaluación de la
Gestión Diplomática (2010-2015).”**

Sustentante:

María Estela Sena

Matrícula

13-2162

Tesis para Optar por el Título de:

“Maestría en Ciencias Políticas: Mención Relaciones Internacionales”

**Santo Domingo, República Dominicana
Febrero, 2016.**

INDICE

	Página
DEDICATORIAS	
AGRADECIMIENTOS	
INTRODUCCIÓN	07
CAPÍTULO I: ANTECEDENTES HISTÓRICOS DE LAS RELACIONES DOMÍNICO –HAITIANAS	15
1.1. Preámbulo de las Relaciones Domínico Haitianas	16
1.2. Acuerdos que anteceden a las Relaciones Domínico– Haitianas	19
1.3. Independencia de Haití	21
1.4. Independencia de República Dominicana	23
CAPÍTULO II: RELACIONES DOMÍNICO-HAITIANAS (1844- 1961)	25
2.1. Principales Acuerdos Dominico Haitianos en el Siglo XIX	26
2.2. Intervención Norteamericana a Haití y a la República Dominicana.	27
2.3. Tratado entre República Dominicana y Haití sobre Delimitación de la Frontera.	29
2.4. Relaciones Dominico Haitianas durante la dictadura de Rafael Leónidas Trujillo.	30
CAPÍTULO III: RELACIONES DOMINICO HAITIANAS DESDE EL 1961 AL 2015	38
3.1. Situación de República Dominicana tras el asesinato Rafael Leónidas Trujillo	39
3.2. Relaciones Dominico Haitianas en el gobierno del Presidente Juan Bosch de 1963.	39

3.3.	Relaciones Dominico-Haitianas en Los Doce Años de gobierno del Presidente Joaquín Balaguer (1966-1978).	42
3.4	Relaciones Dominico-Haitianas en el gobierno del Presidente Antonio Guzmán Fernández (1978-1982).	44
3.5.	Relaciones Dominico-Haitianas en el gobierno del Presidente Jorge Blanco (1982-1986).	46
3.6.	Relaciones Dominico-Haitianas en el gobierno del Presidente Joaquín Balaguer (1986-1996).	47
3.7.	Relaciones Dominico-Haitianas en el primer gobierno del Presidente Leonel Fernández Reyna (1996-2000).	52
3.8.	Comisión Mixta Bilateral Domínico-Haitiana.	55
3.9.	Relaciones Dominico-Haitianas en el gobierno del Presidente Hipólito Mejía Domínguez (2000-2004).	59
3.10..	Relaciones Dominico-Haitianas en el gobierno del Presidente Leonel Fernández Reyna (2004-2012).	60
3.11.	Relaciones Dominico Haitianas en el gobierno del Presidente Danilo Medina Sánchez (2012-2015).	66
	CAPÍTULO IV: GESTIONES DIPLOMÁTICAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA CON HAITÍ DURANTE EL PERIODO 2010-2015.	78
4.1.	Gestiones Diplomáticas realizadas por la República Dominicana con la República de Haití en el año 2010.	79
4.2.	Gestiones Diplomáticas realizadas por la República Dominicana con la República de Haití en el año 2011.	82
4.3.	Gestiones Diplomáticas realizadas por la República Dominicana con la República de Haití en el 2012.	84
4.4.	Gestiones Diplomáticas realizadas por la República Dominicana con la República de Haití en el 2013.	86
4.5.	Gestiones Diplomáticas realizadas por la República Dominicana con la República de Haití en el 2014.	90
4.6.	Gestiones Diplomáticas realizadas por la Republica Dominicana con la República de Haití en el 2015.	93

4.7. Análisis y Evaluación de las Informaciones obtenidas a través del Del Formulario-Entrevista a expertos en el Tema de Investigación.	100
CONCLUSIONES	105
RECOMENDACIONES	113
BIBLIOGRAFÍA	115
ANEXOS	120
• Anexo I: Formulario-Entrevista para coleccionar información adicional para la investigación.	120
• Anexo II: Histórico de la Migración Haitiana en la República Dominicana.	121
• Anexo III: Resultados del Plan Nacional de Regulación para Extranjeros (PNRE).	122
• Anexo IV: Resultados de la Ley 169-14	123
• Anexo V: Balanza Comercial de República Dominicana con Haití.	124

DEDICATORIAS

A mi hija Candy, que este crecimiento profesional y personal le sirva de ejemplo y superación, entendiendo que los sueños se logran a base de esfuerzo y dedicación y que su camino siempre este iluminado de éxito y bienestar.

A mi madre, por sus bendiciones y sabios consejos y sobre todo por siempre creer en mí.

A mi padre que desde el cielo guía mis pasos y fomentó en mí el deseo de superación constante.

AGRADECIMIENTOS

Agradezco al Todopoderoso por la oportunidad, fortaleza y bendiciones con las que ha llenado mi vida cada día y me ha permitido culminar esta etapa de conocimiento en mi vida profesional.

Un agradecimiento especial al Embajador Alberto E. Despradel, por su interés, dedicación y tiempo para el buen término de esta investigación. Muchas gracias por su ayuda permanente.

Gracias a los profesores y facilitadores que a lo largo de esta formación han sido parte importante, compartiendo sus conocimientos y profesionalismo.

A los compañeros de maestría, gracias por los momentos y experiencias que compartimos en nuestra formación y en el logro de este objetivo. Valió la pena!

INTRODUCCIÓN

Los tratadistas sitúan el comienzo de las relaciones internacionales en los Tratados de Westfalia de 1648, que puso punto final a la prolongada Guerra de los Treinta Años que marcó de manera contundente las relaciones entre los diversos Estados del continente europeo. Así, los Tratados de Westfalia instituidos bajo el concepto legal de soberanía, las legislaciones nacionales eran la última autoridad en el interior del territorio nacional. En ese momento, se considera surgió el Estado Moderno que indujo a la construcción de Estados Nación independientes, con la institucionalización de la diplomacia y de los ejércitos.

La visión de las relaciones entre los Estados miembros del sistema internacional que en la ocasión se circunscribía a los países de Europa, por razones de la experiencia colombina, incluyó en sus áreas de influencia a los espacios coloniales, surgidos de la etapa de los encuentros españoles y las rivalidades surgidas entre las potencias europeas interesadas en participar en proyectos coloniales en las tierras *encontradas*, disputando su control a España.

De tal manera, las actuaciones de los Estados en el sistema internacional está fundamentada en su política exterior, considerada como un conjunto de decisiones públicas adoptadas por los diferentes Gobiernos con relación a la defensa del interés nacional y de la realidad internacional, respondiendo a las aspiraciones de paz, seguridad y a las necesidades de desarrollo político, económico y social de un país, siendo el instrumento de ejecución de la política exterior: la Diplomacia.

Henry Kissinger, al referirse al sistema internacional en su libro *Diplomacia*, expresa:

“Cuando la percepción norteamericana de la política exterior y las tradiciones diplomáticas europeas se encontraron en la Conferencia de Paz de Paris, en 1919, saltaron a la vista sus diferencias en experiencia histórica. Los

dirigentes europeos intentaron renovar el sistema existente, según los métodos ya familiares, y los norteamericanos no creyeron que la Gran Guerra era el resultado de intratables conflictos geopolíticos sino de las deficientes prácticas europeas. En sus celebres Catorce Puntos, Woodrow Wilson les dijo a los europeos que en lo sucesivo el sistema internacional no debía basarse en el equilibrio del poder [...] que su seguridad no debía depender de alianzas militares, sino de una seguridad colectiva, su diplomacia no debía dirigirse en secreto por expertos, sino con “acuerdos abiertos” a los que se haya llegado sin reserva”. (Kissinger, 2010).

Napoleón Bonaparte en 1881, afirmaba que la política exterior de los Estados estaba íntimamente relacionada a su geografía. Y en el caso de las dos terceras partes de la isla de Santo Domingo que ocupa la República Dominicana, colocada en un archipiélago en el que las principales potencias hegemónicas desde el Siglo XV desarrollaron proyectos de colonización, los casos emblemáticos de España, Francia e Inglaterra– y que forma parte de las islas situadas en el Caribe, el *Mare Nostrum* de los Estados Unidos, ha sido determinante en la conformación de la política exterior dominicana en el siglo XIX, en el siglo XX recién pasado, y aún, en los años de este siglo XXI.

La Relaciones Internacionales modernas al explicar las interrelaciones entre los diferentes Estados, abordan el sistema internacional en diferentes niveles de análisis, un nivel individual: el Estado; un nivel internacional: los asuntos transnacionales e intergubernamentales y; un nivel mundial global.

En ese último nivel, en el ámbito de las relaciones internacionales globales, las relaciones entre la República Dominicana y Haití, países con condiciones económicas, sociales y culturales diferentes pero que comparten la misma Isla, deben buscar la armonización de sus intereses, tanto los propios, como los coincidentes a nivel insular y regional.

En tal sentido, las Relaciones de la República Dominicana con Haití, están entre los principales ejes de la política exterior dominicana, por lo que concitan un marcado interés su estudio y conocimiento, como entiende el embajador Alberto E. Despradel al señalar:

“Los dominicanos, en particular los diplomáticos, están obligados a conducir una reflexión que requiere el conocimiento de los dos contextos nacionales en función de análisis de conjunto. Es decir, de un análisis de la realidad insular que permita que se consoliden opiniones que liberadas de las confusiones vehiculadas en los esquemas tradicionales, de cada una de las partes, abra las puertas a niveles más elevados de investigaciones, y en consecuencia, a conclusiones que contribuyan a establecer relaciones bilaterales entre los dos Estados más favorables a las dos sociedades establecidas en la isla”. (Despradel Cabral & Reyes Sánchez, 2015).

Planteamiento del Problema

Una serie de tensiones y conflictos han afectado la convivencia armoniosa de la Isla de Santo Domingo, que se manifiestan en la actualidad pero que iniciaron en la época de la colonia, con los intentos de la parte occidental de la Isla – cedida por España a Francia, mediante el Tratado de Ryswick – de apropiarse de territorios de la parte oriental, período en que la parte occidental se encontraba en niveles más avanzado en materia económica y militar. En 1804, Haití se independiza de Francia y en 1822 ocupa la parte este de la isla, en la que permanece durante 22 años hasta que en 1844, una alianza de sectores liberales y conservadores de la lita de Santo Domingo (parte oriental), ejecutó con éxito la separación de Haití, proclamando la Independencia de la República Dominicana, el 27 de febrero de 1844.

El hecho de que la creación de la República Dominicana fue el resultado de una separación de Haití, constituye un factor fundamental en las diferentes etapas de las relaciones dominico haitianas: de confrontaciones bélicas, de tregua,

de reconocimiento de la soberanía dominicana – con el respectivo establecimiento de relaciones diplomáticas y consulares – de intervenciones, de dictaduras y últimamente de democracia en ambos lados de la Isla, matizadas con algunas tensiones, propias de relaciones de dos países con las características históricas y geográficas.

En una primera etapa, se produjeron sucesivas campañas bélicas promovidas por el Gobierno haitiano, con el objetivo de desconocer la soberanía dominicana y los dominicanos respondían defendían la existencia del Estado recién constituido.

La confrontación armada, el esfuerzo de guerra realizado por el lado haitiano, con la finalidad de someter a los rebeldes y del otro lado los dominicanos, por asegurar su desvinculación de Haití, garantizando la permanencia del proyecto separatista, se convierte en una prolongada etapa de guerra que se prolongó durante más de una década.

Con la firma del Tratado de Paz, Amistad, Comercio, Navegación y Extradición en fecha 20 de septiembre de 1874, los haitianos reconocen la existencia del Estado soberano dominicano y se inicia el establecimiento de relaciones diplomáticas entre la República Dominicana y la República de Haití que puso fin a las invasiones militares haitianas a la parte dominicana.

El momento más tenso de las relaciones dominico haitianas se produjo cuando el dictador Rafael Leónidas Trujillo en 1937, ordenó una represión sangrienta en la zona fronteriza norte y región del Cibao contra los haitianos establecidos en esa zona del país, hecho conocido como *El Corte* o *La Masacre*.

“A partir de 1961 con la desaparición del dictador, la transición hacia la democracia fue construyendo una visión diferente de las relaciones entre las dos naciones. En la década de los 90 del siglo pasado, Haití y la República

Dominicana, países ACP (África, Caribe y Pacífico), fueron beneficiarios de los Acuerdos de Lomé IV, iniciándose una etapa de colaboración entre los dos Estados". (Scheker, 1997).

En ese decenio, se creó la Comisión Mixta Bilateral (CMB), visualizado como espacio de diálogo y concertación para dinamizar y profundizar las relaciones binacionales con la responsabilidad de la elaboración de convenios, acuerdos, tratados, programas y proyectos de cooperación binacionales.

En el período 2010-2015 se han producido una sucesión de tensiones y problemas en las relaciones binacionales que incluyen: la caótica situación de la nación haitiana tras el terremoto del 2010, la permanente migración ilegal de haitianos hacia la República Dominicana, las dificultades en el intercambio comercial, las agresiones realizadas por grupo de haitianos a las oficinas consulares dominicanas en Haití, el tráfico de productos por la frontera terrestre, los problemas de salud y de medioambiente y, la promoción realizada por los haitianos de que en la República Dominicana se violan los derechos de sus nacionales trayendo la consecuente presión de la Comunidad Internacional al Gobierno dominicano.

El objetivo general de esta investigación es analizar las Relaciones Domínico Haitianas durante el periodo 2010-2015, evaluando la función de la gestión diplomática y su incidencia en la solución de problemas con Haití.

La investigación responde a los objetivos específicos planteados:

- Estudiar los principales antecedentes de las relaciones domínico-haitianas.
- Definir los principales instrumentos binacionales suscritos en el siglo XIX, desde la fundación de la República Dominicana.
- Entender lo acontecido en las relaciones dominico haitiana desde los inicios del siglo XX hasta que finaliza la dictadura de Trujillo.

- Conocer cómo se manejaron las relaciones con Haití en los diferentes gobiernos desde 1961 hasta el 2015.
- Analizar y evaluar las gestiones diplomáticas realizadas por los gobiernos de la República Dominicana en favor de mantener unas relaciones armoniosas entre ambos países durante en el período 2010-2015.
- Describir las gestiones diplomática más relevantes, realizadas por la República Dominicana en sus relaciones con Haití.

La presente investigación se justifica por la relevancia del tema. Aunque las Relaciones Dominico Haitianas de manera general, han sido investigadas por estudiantes y entidades de educación superior, desde la perspectiva del análisis y evaluación de la gestión diplomática ha sido poco o no se ha trabajado.

La importancia de esta investigación descansa en el hecho de que examina las Relaciones Dominico Haitianas, analizando y evaluando la gestión diplomática de la República Dominicana hacia Haití, su incidencia en la solución de contrariedades y tensiones durante un periodo de cinco años (2010-2015), en el que dos presidentes han administrado la diplomacia desde la óptica de las relaciones internacionales. Se analizan aspectos que permiten conocer el grado de cooperación bilateral y la incidencia de la diplomacia en la ejecución de la política exterior.

Por consiguiente la investigación y las informaciones presentadas servirán de aporte a la población educativa del área de Ciencias Políticas, Negocios y Relaciones Internacionales y Diplomacia. Así también, de interés para el público en general, con informaciones relativas a la gestión y acción diplomática en la solución de problemas con Haití, país con situaciones particulares que hacen que la relación binacional sea uno de los principales puntos de atención en la agenda nacional.

En esta investigación se indaga y analiza la incidencia de la mediación diplomática en las relaciones de la República Dominicana y Haití.

El método de investigación utilizado ha sido el método inductivo: Realizando un análisis ordenado de los elementos particulares del problema de investigación que lleva a conclusiones generales sobre las *Relaciones Domínico Haitianas: Análisis y evaluación de la gestión diplomática durante el periodo 2010-2015*. Usando además, los métodos de análisis y de síntesis, por medio de los cuales se han identificado y estudiado por separado los aspectos que conforman el trabajo de investigación, haciendo posible su relación y de este modo ampliar el saber acerca de la realidad.

Se ha utilizando la técnica de recolección de datos e información, revisión bibliográfica documental, estudio y análisis de documentos. También se ha usado la entrevista, que ha servido para dialogar con historiadores y funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores vinculados al tema Dominico Haitiano y con docentes que imparten la asignatura Relaciones Domínico Haitiana del Instituto de Educación Superior en Formación Diplomática y Consular “Dr. Eduardo Latorre Rodríguez” como de otras universidades nacionales, donde se ofertan programas de grado y postgrado vinculadas al tema a investigar.

Además de la bibliografía presentada, se ha hecho uso del instrumento del formulario, en el que se plantearon cinco preguntas sobre el tema de investigación cuyas respuestas han servido como levantamiento de información adicional. Las contestaciones a estos formularios, fueron realizadas por personalidades reconocidas en el ámbito de conocimiento de las Relaciones Dominico Haitianas, y las mismas forman parte de esta investigación.

La presente investigación está dividida en cuatro capítulos que abordan la temática señalada. A saber:

El Capítulo I: Describe históricamente lo acontecido en la Isla de Santo Domingo; sus antecedentes cuando en la geografía insular existían colonias europeas; los acuerdos internacionales de la época que incluye la delimitación territorial de 1777; el surgimiento de dos Estados soberanos, con la insurrección de los esclavos que produjo la independencia de Haití en 1804 y la proclamación de la independencia dominicana, separándose de Haití en 1844 que dio inicio a la cohabitación de dos Estados en la Isla.

El Capítulo II: Describe las Relaciones Dominico Haitianas desde sus inicios hasta la dictadura de Trujillo que culminó en 1961, se presentan los acuerdos bilaterales suscritos en el Siglo XIX; las tensiones generadas por el reconocimiento de la soberanía dominicana; la intervención Norteamericana a Haití y a la República Dominicana a principios del siglo XX, en la que ambas naciones vieron su soberanía desplazada y se destaca el Tratado de delimitación territorial de 1929 que definió las extensiones territoriales de cada nación. Se señalan además los aspectos fundamentales de las Relaciones Dominico Haitianas durante la dictadura de Rafael Leónidas Trujillo.

El Capítulo III: Expone las Relaciones Dominico Haitianas desde el 1961 hasta el 2015. En este acápite se describen las principales ejecutorias en la aplicación de la diplomacia como instrumento de ejecución de la política exterior con Haití, realizadas por cada jefe de Estado dominicano y se señalan los acuerdos bilaterales suscritos en cada período de gobierno.

El Capítulo IV: Analiza y evalúa la gestión diplomática de la República Dominicana con Haití en el periodo 2010 – 2015, y se describen las principales acciones y gestiones diplomáticas realizadas en cada año.

***CAPÍTULO I: ANTECEDENTES
HISTÓRICOS DE LAS
RELACIONES DOMÍNICO –
HAITIANAS.***

1.1. Preámbulo de las Relaciones Domínico Haitianas

La República Dominicana y la República de Haití, geográficamente están colocadas en una isla del archipiélago de las Antillas Mayores, donde las principales potencias europeas desarrollaron proyectos de colonización que usaron para el enriquecimiento de España, Francia e Inglaterra.

En mayo de 1493, el Papa Alejandro VI, mediante Bula papal Inter Caetera II, decidió repartir las tierras recién descubiertas o encontradas por los españoles, entre España y Portugal.

Mediante el Tratado de Tordesillas de 1495, ambos Estados aceptaron el reparto hecho por el Sumo Pontífice, la Hispaniola pasó a ser propiedad de España.

Establecidas las áreas de influencia entre España y Portugal mediante las bulas citadas, años más tarde respondiendo a la dinámica de la expansión de los capitales más influyentes, se inició presencia en el Caribe de otras potencias europeas como lo revela Digna Castañeda Fuertes:

“Durante el siglo XVII – resultado del fortalecimiento de la burguesía en Inglaterra, Holanda y Francia – surgieron contradicciones europeas, por la conquista de los mares y la redistribución de las colonias. Aventureros procedentes de esos países penetraron en el Caribe en busca de metales preciosos y rapiña. Bucaneros y Filibusteros franceses realizaron sus actividades depredatorias, utilizando como base de operaciones la isla Tortuga (la Tortue). Asimismo desde allí incursionaban en el occidente de Santo Domingo, colonia española”. (Castañeda F, 1991).

La incursión de esos europeos en la parte occidental de la Isla se debió a las riquezas de esa parte de la Isla, que llegó a convertirse en la colonia más rica

del mundo, opacando a la parte oriental de la isla que los españoles la tenían desatendida.

Refiriéndose a la colonia, Henri Bangou ha expresado:

“En el momento de la Revolución de 1789, las exportaciones de Haití (Saint Domingue) hacia Francia representaron un valor de más de 226 millones de libras y la isla absorbe dos terceras partes del valor del comercio con Francia [...]”. (Bangou, 2008).

En la época colonial el desarrollo agrícola estuvo fundamentado en la importación de manos esclavizadas traídas desde África, sometidas a condiciones infrahumanas de existencia, por lo que morían en un plazo de siete años, desde que eran integrados a las labores en las plantaciones.

Como lo expresa el historiador dominicano Frank Moya Pons:

“La parte oeste la Isla prontamente se transformó en la principal colonia francesa y posiblemente la más rica colonia del mundo, gracias a la proliferación de plantaciones de azúcar, café y otros productos, como añil y algodón. El sistema de plantaciones estuvo basado en el uso de gran cantidad de esclavos, que viviendo y trabajando en penosas condiciones morían rápidamente lo que obligaba a masivas importaciones de nuevos esclavos. Tanto que en las últimas décadas de la colonia, los plantadores importaron hasta 30.000 esclavos por año”. (Moya Pons, 2008).

En 1697, España cedió a Francia, mediante el *Tratado de Ryswick* la parte occidental de la Isla, actual Haití. En este tratado se establece oficialmente la división de la Isla Española o Isla de Santo Domingo entre franceses y españoles, separación que es el origen de la actual división insular, en dos Estados independientes: Haití, de lengua creole y francesa, que ocupa la parte occidental y la República Dominicana, de lengua española, que ocupa la parte oriental. A la parte oriental de la isla, para ser diferenciada de la colonia francesa de Saint

Domingue se le llamó *Santo Domingo Español* o *Santo Domingo Oriental*. En 1777 con el *Tratado de Aranjuez* se fijaron los límites entre los dos espacios coloniales.

“Los acuerdos establecidos por las autoridades de las dos colonias no impidieron que continuara la penetración francesa al territorio español con el interés de los franceses de ampliar y consolidar su posesión en el territorio insular”. (Despradel Cabral & Reyes Sánchez, 2015).

Con el *Tratado de Basilea* firmado entre Francia y España el 22 de julio de 1795, que puso fin a la *Guerra de la Convención*, entre los dos países que se había iniciado en 1793, España logró la devolución de todo el territorio ocupado por los franceses al sur de los Pirineos, restableciendo así su área geográfica pero tuvo que ceder a Francia a cambio su parte de la Isla de Santo Domingo en el Caribe, establecido en el artículo IX de citado Tratado.

El 1^o de enero de 1804, se proclamó la independencia de Haití, mientras que en el Santo Domingo Español permanecía la colonia francesa, bajo el mando del general Jean Louis Ferrand. En 1808, los habitantes de Santo Domingo encabezados por Juan Sánchez Ramírez, se rebelaron contra el dominio francés y, el 11 de julio de 1809 los administradores franceses capitularon y la parte oriental volvió a ser nominalmente colonia de España. Así se inició el período conocido como la España Boba, llamada así por la escasa o nula intervención metropolitana en los asuntos de la colonia que duró hasta 1821.

José Núñez de Cáceres, el día 1^o de diciembre de 1821 encabezando las elites criollas, proclamó la independencia de la parte oriental de la isla, creando el Estado Independiente del Haití Español, acontecimiento conocido como la *Independencia Efímera*. En 1822 se produce la invasión haitiana cuando las tropas haitianas dirigidas por Jean Pierre Boyer consolidando la ocupación sobre toda la Isla, permaneciendo por 22 años, hasta el movimiento separatista del 27 febrero de 1844 que proclamó la independencia de la República Dominicana.

A esto siguió la etapa de confrontaciones armadas que se extendió hasta el 1856, cuando mediante la intervención de potencias hegemónicas – Francia e Inglaterra – se inició la etapa de tregua que concluyó con la rúbrica del Tratado de 1874, mediante el cual Haití reconoció la existencia del Estado soberano de la República Dominicana.

Haciendo causa con el componente conservador contenido en la visión de la dominicanidad sustentada en la historiografía oficial de la parte dominicana, Páez Piantini citando al internacionalista Dr. Carlos Sánchez y Sánchez, escribió:

“Una fatalidad de la historia ha amarrado, como a Prometeo, sobre un mismo peñón del Caribe, a dos pueblos disímiles en todo. La lengua, la raza y la tradición, factores primordiales que modelan el alma de los pueblos, ensanchan la irremediable disparidad. No hay medios de colmar el abismo, y, sin embargo, ahí estamos, uno al lado del otro, como dos mellizos trágicos”. (Sánchez y S., 1942)

1.2. Acuerdos del período colonial a retener en las Relaciones Domínico haitianas.

Tratado de Ryswick.

Tratado firmado en la ciudad holandesa de Ryswick el 20 de septiembre de 1697, con el cual España –reconoció la permanencia cuestionada hasta ese momento de los aventureros franceses– concedió a Francia la parte occidental de la isla Española. Sin embargo el Tratado cedía espacios, pero no estableció límites territoriales entre la colonia francesa y la española, lo que ocasionó inconvenientes de continuas controversias fronterizas entre las dos partes.

Tratado de Aranjuez

“El Tratado de Aranjuez suscrito el 3 de junio de 1777 contempló en sus disposiciones, la definición de una demarcación territorial de los espacios políticos de la Isla. Fue firmado en Aranjuez, villa de la provincia de Madrid, interviniendo a nombre del Rey de España, José Moñino, Conde de Floridablanca y en representación del Rey de Francia, el Marqués de Ossún. Este Tratado ha sido uno de los más importantes instrumentos internacionales para la Isla de Santo Domingo, al delimitar los espacios territoriales de las dos colonias establecidas en la Isla. Mediante el cual Francia aseguró su posesión en Santo Domingo”. (Páez Piantini, 2007)

En su Artículo 1^{ro}, el Tratado de Aranjuez estableció los siguientes límites:

Que quedarán por límites perpetuos e invariables entre las dos naciones la boca del río Dajabón o de Massacre por la parte del Norte de la citada isla; y por la del Sur la boca del río Pedernales o des Ánses à Pitre en los términos que se especificarán en el artículo inmediato: advirtiendo aquí únicamente, que si en los tiempos venideros ocurriese alguna duda sobre si son o no un mismo río el de Pedernales y el de Ánses à Pitre, queda ahora establecido que la línea fronteriza es la que va por el que hoy llaman vulgarmente los españoles río de Pedernales.

Con la firma del Tratado se entendió que se concluía la litis sobre los límites fronterizos, pero no terminaron los problemas vinculados a coexistencia de las dos colonias en la cotidianidad.

Tratado de Basilea

Tratado suscrito entre España y Francia el 22 de julio de 1795, en el cual las dos potencias llegaron a un acuerdo de paz, para detener la confrontación generada entre las colonias, que opuso la República francesa liberal y progresista a la Monarquía española. La Corona de España cedió a Francia la parte este de la

Isla, que puso fin al dominio español sobre el territorio de la isla de Santo Domingo que pasó al control de Francia.

En los artículos I, II y IV del Tratado, se estableció que cesaban las hostilidades entre las dos potencias europeas. Francia restituyó a España, los territorios conquistados ocupados durante la guerra iniciada en 1793, en cambio España cedió a Francia los territorios de la parte española de la Isla, estableciendo un plazo de un año a los habitantes del Santo Domingo español a poder trasladarse con sus posesiones a territorios de España, si así lo deseaban, de acuerdo a lo especificado en el Artículo IX del mencionado Tratado.

1.3. Independencia de Haití.

En 1791, producto de las confrontaciones ocurridas en la colonia francesa de Saint Domingue – en la que participaron colonos blancos, los denominados pequeños blancos, los libertos de color y los esclavos – en el mes de agosto se inició una insurrección que por la relevancia de su incidencia marcó un hito en la historia de la humanidad. La primera revolución exitosa de esclavos de la que resultó la creación de la República haitiana.

Haití proclamó su independencia el 1^{ro} de enero de 1804, fue el segundo país del continente americano en lograrlo, siendo el primero Estados Unidos que en 1776 se independizó de Gran Bretaña.

La trascendencia universal del movimiento acontecido en ese pequeño territorio, constituye uno de los más interesantes en la historia, donde se produjo la primera revolución libertadora de América Latina y se constituyó en la primera república negra del mundo, cuya base étnica poblacional tuvo en su origen 95% de habitantes procedentes del África subsahariana.

La independencia haitiana consistió en una compleja mezcla de una guerra social por la liberación de los esclavos, una guerra civil entre negros y mulatos y una guerra internacional en la que enfrentaron el poderoso ejército napoleónico.

María José Becerra al descubrir este proceso único en la historia explicaba que era:

“La primera revolución de esclavos que terminó con el poder colonial y que además radicalizó los ideales de la Revolución Francesa haciendo verdaderamente universales pregonados por ellos”. (Becerra, 2013).

El proceso emancipador fue dirigido por François Dominique Toussaint Breda, luego conocido como L'Ouverture, quien en 1802 fue detenido por las tropas de Napoleón y enviado a Francia, donde murió en 1803 antes de la proclamación Haití como república independiente.

En noviembre de 1803, Jean Jacques Dessalines comandó las tropas del ejército y venció a las tropas francesas en la *Batalla de Vertierres* y, en el 1804 declaró la independencia de la parte oeste de la Isla, bautizando al nuevo Estado con el nombre aborigen Haití (tierra montañosa), donde se proclamó emperador.

La República de Haití, es el único país del planeta que un levantamiento de esclavos produjo la independencia, sentando en los primeros años del Siglo XIX un precedente para la supresión del comercio transatlántico de personas. Acontecimiento reconocido por las Naciones Unidas que mediante la Resolución 29C/40 instauró el *Día Internacional del Recuerdo de la Trata Negra y de su Abolición*, celebrado el 23 de agosto, conmemorando con este reconocimiento la noche del 22 al 23 agosto de 1791 en Saint Domingue, hoy República de Haití y se instituyó la medalla Toussaint L'Ouverture, en homenaje al líder más importante de la revolución haitiana.

La repercusión de la revolución haitiana tuvo innegable influencia en los procesos independentistas escenificados luego en Latinoamérica, produciendo admiración cómo fue posible que masas esclavizadas vencieran a las mejores tropas de Napoleón – que eran entonces las más prestigiosas fuerzas de infantería del mundo – instaurando una nación independiente, siendo el primer país negro monárquico del mundo y en que por primera vez en la historia universal, los esclavos lograban un triunfo definitivo sobre sus amos.

Algunos autores, entre ellos Alberto Despradel y Henri Bangou consideran que la Revolución haitiana, constituye la más compleja en la Historia de Occidente y la más completa de la Historia de la Humanidad.

1.4. Independencia de República Dominicana

La proclamación de la independencia de la República Dominicana el 27 de febrero de 1844, fue el inicio del proceso histórico que culminó con la consolidación de la República Dominicana, parte este de la Isla de Santo Domingo, que durante más de dos décadas estuvo bajo el dominio de Haití, por motivo de la ocupación haitiana que se produjo en 1822 semanas después de que José Núñez de Cáceres declarara la independencia (Independencia Efímera), cuando las fuerzas militares de Haití dirigidas por Jean Pierre Boyer ocuparon la recién constituida nación.

El principal líder de la propuesta independentista o separatista fue Juan Pablo Duarte, orientador del reducido pero activo sector liberal de la elite dominicana que en alianza con el sector conservador, permitió que los dominicanos expresaran a los haitianos, su resolución de una nación independiente y soberana.

Y como expresa Frank Moya Pons:

“El 27 de febrero de 1844, se dio inicio a la cohabitación de dos Estados soberanos en el espacio insular de la llamada Isla Española o Isla de Santo Domingo, cuando los dominicanos proclamaron su independencia y la nueva república quedó dirigida por una Junta Central Gubernativa, en cumplimiento a la *Manifestación de los pueblos de la Parte Este de la Isla, antes Española o de Santo Domingo, sobre las causas de su separación de la República Haitiana*, del 16 de enero de 1844, documento redactado pocos días antes de ser fundada la República Dominicana”. (Moya Pons, 2008).

El Manifiesto de enero de 1844 fue la primera norma jurídica y política dominicana escrita y fue usada por la Junta Central Gubernativa – gobierno provisional colegiado – hasta que fue redactada la *Constitución de San Cristóbal* del 6 de noviembre de 1844.

Inmediatamente después de los esfuerzos realizados por los dominicanos para independizar la parte este de la Isla, se sucedieron enfrentamientos con los haitianos, conocidos como Las Cuatro Campañas Militares (1844 y 1856), con resultados fallidos para los haitianos quienes terminaron con el reconocimiento de la independencia dominicana, reconocida en esa época por otros países.

***CAPÍTULO II: RELACIONES
DOMÍNICO-HAITIANAS DEL 1844
AL 1961***

2.1. Principales Acuerdos Dominico Haitianos en el Siglo XIX

2.1.1. Convención de 1867

“La Convención de 1867 entre la República Dominicana y la República de Haití, fue un acuerdo suscrito el 26 de julio de 1867, donde se establecieron las bases preliminares de un Tratado de paz, amistad, comercio y navegación”. (Vásquez, 2013).

En el artículo 7^{mo} de la Convención ambos países se comprometieron a que posteriormente un Tratado especial, fijaría la demarcación de los límites de ambos Estados y mientras tanto, conservarían las posesiones que tenían en esa fecha. Este documento jurídico, el primero entre los dos Estados nunca entró en vigencia.

2.1.2. Tratado de Paz, Amistad Comercio, Navegación y Extradición de 1874.

En el *Tratado de Paz, Amistad, Comercio, Navegación y Extradición*, firmado el 20 de septiembre del año 1874, se establecieron las bases de las relaciones políticas, comerciales y, de estrechar los lazos de amistad. Contempló además el nombramiento de Agentes Diplomáticos, Cónsules, Vicecónsules y Agentes Comerciales que serían acreditados luego de obtener el correspondiente exequátur.

Con este convenio se iniciaron de manera formal las relaciones diplomáticas entre los dos Estados de la Isla, al reconocer la existencia del país dominicano, se puso término al estado de confrontación que mediante las campañas bélicas o la etapa de tregua existió hasta entonces.

Se debe resaltar que fue en ese mismo año de 1874 que se creó la Secretaría de Relaciones Exteriores, establecido en la ley Sustantiva dominicana.

2.1.3. Convención entre la República Dominicana y Haití, 1880.

Reconociendo la importancia del mantenimiento en la Isla de un clima de cooperación entre los dos Estados, mediante este instrumento del 9 de octubre de 1880, los dos países se comprometieron recíprocamente a mantener neutralidad en la política interior del otro Estado y no hacer promociones en sus territorios nacionales hostiles a la paz de la nación vecina, ni contraria al orden establecido, centrandó el interés del documento en el control de las actividades en ambos países de los asilados políticos.

2.2. Intervención Norteamericana a Haití y a la República Dominicana. (1915 y 1916).

En el transcurso del Siglo XIX la presencia de los Estados Unidos como potencia hegemónica se hacía sentir con sus políticas expansionistas y agresivo comercio. Fue en el siglo XX cuando los Estados Unidos de Norteamérica ocuparon los dos Estados de la Isla, en intervenciones militares, a la República de Haití desde el año 1915 al 1934 y a la República Dominicana desde el 1916 al 1924, culminando con estos procesos interventores su pretensión de dominación imperial sobre el Caribe, considerado con el *Mare Nostrum* de los estadounidenses.

En Haití, la ocupación estadounidense inició el 28 de julio de 1915, cuando tropas de los marines desembarcaron en Puerto Príncipe, alegando para intervenir, la necesidad de poner fin a los desórdenes que afectaban la capital haitiana y la necesidad de salvaguardar los intereses de inversionista extranjeros; en ese momento era presidente de los Estados Unidos, Woodrow Wilson.

La ocupación de la República Dominicana comenzó el año siguiente en 1916, fundamentada en la violación a la *Convención Dominico Americana*, de 1907, Acuerdo suscrito a principios del siglo XX. Consecuencia de la intervención se hizo una renegociación de la deuda externa y Estados Unidos quedó como

único país acreedor del Estado dominicano, quedando la gran potencia con el control de las aduanas marítimas y terrestres dominicanas, y con derecho a intervenir en los asuntos internos dominicanos.

“El 29 de noviembre de 1916, el Capitán Harry S. Knapp, a nombre de los Estados Unidos de Norteamérica, proclamaba la ocupación militar de la República Dominicana y su sometimiento a un Gobierno militar”. (Pérez y P, 1973).

Durante los ocho años de la Ocupación Norteamericana – 1916-1924 – la República Dominicana perdió su soberanía. En ese período el gobierno de la intervención militar adoptó algunas medidas que beneficiaron al país, entre las cuales, se pueden citar las siguientes: se promulgó la Ley de Rentas Internas instaurando los impuestos directos, se incrementó la producción en la industria azucarera, se realizó la construcción de importantes carreteras y los servicios de salud y educación tuvieron notable mejoría.

Otras medidas menos afortunadas se produjeron en ese período, entre ellas, la creación de la Guardia Nacional y las que promovieron el desarme de la población que posteriormente facilitó la instauración de la dictadura de tres décadas del general Rafael Trujillo.

En los años de la Primera Guerra Mundial 1914-1918 – en la que Europa fue escenario de una de las dos grandes guerras que marcaron el viejo continente en el siglo pasado – se produjo una gran demanda de productos agrícolas, que activó la economía de la República Dominicana y ocasionó un aumento de la demanda de azúcar de caña, tabaco, café y cacao dominicanos, elevando el precio de estos productos en el mercado internacional.

Al incrementarse los precios y demanda de los productos de exportación aumentó el flujo de capital al país, lo que contribuyó a ampliar la importación de productos manufacturados y de lujo, incentivando un proceso de urbanización y

modernización y ocasionando el surgimiento de la clase media, esta etapa de la historia dominicana se le conoce como la “*Danza de los Millones*”.

2.3. Tratado entre República Dominicana y Haití sobre Delimitación de la Frontera.

Favorecidos por la necesidad de los Estados Unidos de solucionar la temática de la definición del trazado fronterizo entre los dos Estados de la Isla, el 21 de enero de 1929, la República Dominicana y la República de Haití, suscribieron el Tratado de Fronteras, en virtud del cual fijaron los límites fronterizos, poniendo término a las diferencias por motivos de la demarcación de la línea fronteriza que separa los territorios de las dos naciones. En nombre de la República Dominicana firmó el presidente Horacio Vásquez y en nombre de Haití, el Presidente Louis Borno.

El Tratado describe, de una manera objetiva y precisa los puntos principales de la demarcación de los dos territorios, en el Artículo Primero expresa:

La línea entre la República Dominicana y la República de Haití parte de la desembocadura del Río Dajabón o Massacre en el Océano Atlántico (Bahía de Manzanillo, al Norte) y siguiendo el curso de éste río, hasta frente al poblado de Dajabón, según trazado hecho en 1901 por la Comisión Mixta Domínico-Haitiana para la aclaración de la línea fronteriza en el extremo Norte; (...) de ahí, siguiendo el eje del camino, real que conduce a Pedernales "camino Pitre, hasta llegar cuatro real" kilómetros y medio después punto llamado Passe Glace o sea Pedernales son el último punto en que el camino real aludido cruza el río Pedernales; de ese punto siguiendo el curso del río Pedernales hasta su desembocadura en el mar Caribe, al Sur de la división visible.

Este instrumento estableció que para determinar con precisión la línea divisoria, se ubicarían padrones a la vista, que establecerían los límites de ambas Repúblicas, los que llevarían en el frente que mira a la República Dominicana las letras R. D. y en el frente que mira a República de Haití R. H.

“Hasta la concertación y firma de este documento de 1929, existía como línea divisoria la firma de la Tregua armada. Trazado que en parte siguió los límites establecidos en los extremos norte y sur por el Tratado de Aranjuez pero que no era el mismo en la región central de la frontera entre los dos Estados, ya que modificó de manera sensible el lineado fronterizo produciendo la ocupación de San Miguel de la Atalaya y San Rafael de la Angostura, por Henry Christophe”. (Páez P, 2013).

Hay que hacer notar que en el período de la ocupación haitiana (1822-1844), los territorios de Hinche y Las Caobas del territorio dominicano fueron tomados y ocupados bajo la administración del presidente haitiano Jean Pierre Boyer y figuran en este documento de 1929 como parte del territorio haitiano.

2.4. Relaciones Dominico Haitianas durante la dictadura de Rafael Leónidas Trujillo.

El general Rafael Leónidas Trujillo Molina, asume el poder en el año 1930. Todavía en esa época Haití vivía la intervención estadounidense, la que permaneció hasta el 1934, razón por lo que en sus primeros años el general Trujillo mantuvo una actitud cautelosa en sus relaciones con ese país. Esos primeros años de las relaciones dominico haitianas de la dictadura trujillista, el historiador Bernardo Vega la denomina años del “*entendimiento*”.

Se debe recordar que Trujillo fue reclutado a inicios de la ocupación estadounidense para que formara parte del cuerpo de oficiales de la guardia formada – para asegurar *la paz pública y el orden establecido en la República*

Dominicana – por los interventores y mantuvo siempre con los compañeros de armas y los marines relaciones fraternas, pues necesitaba definir la línea fronteriza y alejar los exilados dominicanos de la zona fronteriza, por razones de seguridad para su permanencia en el poder. Igualmente se debe conocer que en los primeros años del régimen de Trujillo, el Estado haitiano era más avanzado que el dominicano.

En 1930 al ascender el general Trujillo al poder, ocupaba la presidencia de Haití, Sténio Vincent quien fue elegido en convenciones electorales organizadas por los norteamericanos en 1930 y su mandato se prolongó hasta el 1941. En los primeros años de sus relaciones los mandatarios mantuvieron buenas relaciones, produciéndose frecuentes visitas de Estado, entre los dos presidentes.

En febrero de 1935, el presidente Vincent realizó una visita de tres días a la ciudad de Santo Domingo, donde los jefes de Estado acordaron poner fin a la controversia fronteriza. En 1936 Trujillo visitó la población fronteriza de Belladere – Departamento Central – y ese mismo año, el 15 de mayo visitó de nuevo Puerto Príncipe, en el vapor Presidente Trujillo que hacía las funciones de yate presidencial.

Respecto al manejo de las relaciones con Haití del dictador Trujillo, el historiador Euclides Gutiérrez, expresa:

“Todas las actividades, en términos de las relaciones con Haití, eran el resultado de un plan cuidadosa y minuciosamente elaborado por Trujillo y sus más cercanos colaboradores, convencido que a la larga el régimen tenía serias dificultades con Haití”. (Gutierrez F, 2008).

Las relaciones entre los dos países se deterioraron, luego de la matanza de negros (haitianos y dominicanos) que dispuso Trujillo en 1937, conocida como El Corte. Existen diferentes versiones de las causas que determinaron el genocidio.

Unos entienden que fue un exabrupto del dictador frente a las acciones de cuatreritos procedentes de Haití que intranquilizaban con sus desafueros la región fronteriza del norte y otros explica la acción criminal, como parte de un entramado de profundas raíces racistas anti negras y xenofóbicas de un dictador imbuido de un profundo resentimiento anti haitiano.

Sobre el número de haitianos y haitianas que fueron ejecutados hay versiones encontradas, cuentan que murieron desde seiscientos hasta veinte mil.

Luego del genocidio, las gestiones diplomáticas no se hicieron esperar, se planteó la conveniencia de la intermediación internacional, acogándose al *Pacto Gondra* que prevenía conflictos entre los Estados americanos. A propuesta de la parte dominicana que se opuso a la intermediación, el Estado dominicano y el haitiano negociaron directamente, acordando una indemnización por parte del Gobierno dominicano al haitiano de \$750,000.00 (setecientos cincuenta mil dólares norteamericanos) y el establecimiento del debido control fronterizo por parte de Haití, para normar la migración haitiana hacia la República Dominicana.

“El genocidio de 1937 fue punto de partida para una nueva articulación en las relaciones bilaterales, la que recuperada por los pensadores más conservadores del ámbito intelectual criollo le aportó la orientación definitiva al trujillismo con sus componentes hispánicos, cristianos, anti negros y anti haitiano. (Despradel Cabral & Reyes Sánchez, 2015).

En Haití desde 1915 la ocupación militar estadounidense en su política, implementó la instalación de gobiernos haitianos creando una especie de protectorado en el que se sucedieron una serie de presidentes mulatos: Philippe Sudre Dartiguenave, Louis Borno, Louis Eugène Roy y Sténio Vincent.

El 17 de abril de 1941 es elegido presidente de la República de Haití, Elie Lescot, antiguo amigo del dictador Trujillo y el 23 de mayo el mandatario

dominicano llegó a Cabo Haitiano donde fue recibido con grandes honores por el jefe de Estado haitiano. Luego de un año de gobierno del presidente Lescot, al no responder a las expectativas del dictador, se produjo una ruptura.

En junio de 1944 Trujillo ordenó la muerte de Lescot, plan encargado a Augusto Ferrando quien en 1943 había sido agregado comercial dominicano en Puerto Príncipe. (Moya Pons, 2008).

A consecuencia de esta situación de serias confrontaciones entre los dos gobiernos, la dictadura se radicalizó en sus posiciones anti haitianas, Bernardo Vega explica:

“[...] con motivo del rompimiento con Lescot, Trujillo, por primera vez durante su régimen, inició una campaña anti haitiana utilizando argumentos de tipo racista, propaganda que tuvo como protagonista a intelectuales de la altura de Tomás Hernández Franco, Carlos Sánchez y Sánchez, Manuel Arturo Peña Batlle y Joaquín Balaguer”. (Vega B. , 2007).

Agotado el ciclo de presidentes “mulatos” promovidos por los ocupantes estadounidenses en sus propósitos de contribuir a la modernización de Haití y como resultado de tensiones sociales que emprendió la fracción negra de la elite haitiana con la mulata en el poder, se produjo el primer golpe de Estado militar. El ejército haitiano – creado por los interventores estadounidenses – asumió el rol de ‘*grandes electores*’ que perdieron, con la ascensión al poder en 1957 del dictador François Duvalier y que reasumieron en 1986 cuando fue derrocada la dictadura duvalierista.

En 1947, asumió el poder Durmasais Estimé, representante del pensamiento “*negrerista*” que radicaría de manera contundente, la política haitiana del siglo pasado. Las relaciones dominico haitianas durante su mandato fueron de tensión y desconfianza.

Luego del golpe de Estado que se produjo en 1950 contra el presidente Durmasais Estimé en mayo de 1950, fueron convocadas elecciones y en diciembre de 1950 llegó a la presidencia el general Paul Eugene Magloire, quien logró establecer un nivel de cordialidad en las relaciones diplomáticas con la República Dominicana y se firmó en 1951 en la ciudad de Elías Piña, una *Declaración Conjunta* que conduciría a un acuerdo binacional, para la contratación de jornaleros haitianos en el corte de caña de la producción azucarera.

En octubre de 1957, luego de una tumultuosa etapa de conflictos políticos que propició varios gobiernos efímeros, asumió el poder en Haití el presidente François Duvalier, las relaciones de Trujillo y el jefe de Estado haitiano fueron tensas, se decía que ambos dictadores tenían objetivos semejantes. El 22 de diciembre de 1958 sostuvieron una reunión en Jimaní, donde firmaron un acuerdo de mutua protección y establecía que ninguno de los dos gobiernos permitiría en sus respectivos territorios actividades subversivas en su contra, ni que los exilados políticos realizaran propaganda sistemática, incitando al empleo de la violencia en contra de sus Estados y se comprometían a luchar contra la infiltración comunista.

En lo relativo a esta etapa Max Puig, revela:

“Los acuerdos Trujillo-Magloire y Trujillo-Duvalier trazaron la pauta que habrían de seguir en lo adelante las relaciones domínico-haitianas, quedando la política, los militares, los braceros y el comercio inexplicablemente ligados entre sí. Los jefes militares y de los servicios de inteligencia de los dos países quedaron encargados del reclutamiento y traslado de los cortadores de caña. Como además, esos mismos jefes militares eran los responsables de vigilar lo más estrechamente posible la frontera, todo tráfico de mercancías quedó sometido a su control. Esta situación es la que explica cómo, además de amigos, muchos jefes militares de las dos naciones terminaron siendo socios comerciales en operaciones que les permitieron amasar considerables fortunas”. (Puig, 2000).

El funcionamiento de la República Dominicana en la Era de Trujillo, lo explica Frank Moya Pons, cuando escribió:

“Todas las instituciones del Estado funcionaron cabalmente y algunas de ellas bien durante el régimen. Se puede decir que la idea de lo que es un Estado en la República Dominicana ha estado dominado por la imagen de “legalidad” y eficiencia del Estado trujillista. Le dio el voto a la mujer, “*dominicanizó*” la frontera, pagó la deuda externa y creó, al mismo tiempo, las instituciones financieras del Estado dominicano. Gracias a los recursos que obtuvo de las actividades monopolísticas, presidió una etapa de industrialización que cambió la faz de la capital, convirtiéndola en capital industrial del país a la par que en capital administrativa, todo controlado por su férula feroz que conculcó todas las libertades nacionales”. (Moya Pons, 2008).

Entre los principales instrumentos firmados en este periodo de la dictadura de Trujillo, se encuentran:

- ***Protocolo de Revisión del Tratado de Fronteras Dominico-Haitiano, 1936.***

Este instrumento, suscrito el 9 de marzo de 1936 consagró la solución definitiva del problema fronterizo dominico-haitiano y sanciona, además, en su artículo 6, la partición de los ríos internacionales más importantes entre la República Dominicana y la República de Haití, –los ríos Libón y Artibonito – y refiere al artículo 10 del Tratado de Paz, Amistad Perpetua y Arbitraje de 1929, donde señala la utilización de las aguas de dichos ríos, en el sentido de no privar a ninguno de los dos Estados del derecho de usarla de manera justa, dentro de los límites de sus respectivos territorios.

- ***Anexo del Protocolo de Revisión de 1936, suscrito el 15 de marzo de 1936.***

Este anexo del protocolo se firmó el 15 de marzo de 1936, por los Señores M. S. Gautier y Casimiro Gómez por parte del gobierno dominicano y Luis Roy y

Gentil Tipenhauer, por parte del gobierno Haitiano. En el que se describen las especificaciones técnicas de la construcción de la Carretera Internacional, entre el Paso de los Cacaos y el Paso de Tilorí, como quedó expreso en el Protocolo de Revisión de 1936.

- ***Acuerdo de Washington, del 31 de enero de 1938.***

Acuerdo concertado entre la República Dominicana y Haití en 1938, para solucionar la controversia surgida entre ambos Estados por los sucesos fronterizos ocurridos en 1937. En el mismo se estableció la reglamentación de admisión en las fronteras, la repatriación de los nacionales de cualquiera de los dos Estados y las sanciones que debía aplicar cada Estado a sus nacionales que cometieran delitos en el otro Estado y se refugiaron en el territorio patrio. Fue suscrito en Washington y puso fin a la situación creada entre República Dominicana y Haití, a raíz de los problemas ocurridos en territorio dominicano a principios del mes de octubre de 1937.

El día 11 del mes de febrero de 1938, se promulgó la Ley No. 1467 que contenía dos artículos, el primero, ratificando el Acuerdo de Washington D.C., y el segundo, concerniente al pago acordado en dicho acuerdo, estipulando que en la Ley de Gastos Públicos de los años sucesivos, se hiciera figurar la partida para el pago prevista en el referido acuerdo en el artículo VIII.

- ***Modus Operandi entre la República Dominicana y la República de Haití suscrito el 21 de noviembre de 1939.***

Este instrumento diplomático de control migratorio, establece los requisitos para que los ciudadanos de un Estado puedan ingresar legalmente al otro, provistos de:

- a) Una carta de identificación, expedida por las autoridades competentes de su país, la cual debería contener además de las fotografías del individuo, un número de orden, los datos y las características físicas particulares del interesado.

- b) Un permiso de admisión, expedido por la Legación o el Consulado del país de destino del interesado, con las indicaciones de la carta de identificación mencionada y;
 - c) Un permiso entregado por la policía del país de origen del interesado, en el cual se mencionaba la carta de identificación y del permiso de admisión expedidos a favor del mismo.
- ***Acuerdo entre la República Dominicana y Haití, sobre la contratación de jornaleros temporeros haitianos, del 5 de enero de 1952.***

Con la necesidad de reglamentar la contratación de jornaleros haitianos para trabajar en labores agrícolas o industrial en la República Dominicana, se firma este acuerdo en 1952, en el que se hacen constar las condiciones de permanencia y de trabajo de los jornaleros y, la obligación recíproca de jornaleros y sus patronos. Este Acuerdo sirvió de referencia a las contrataciones de este tipo que le sucedieron.

- ***Acuerdo sobre la contratación en Haití y la entrada a la República Dominicana de jornaleros temporeros haitianos y su instrumento adicional, del 21 de diciembre de 1959.***

El Acuerdo de contratación de este tipo firmado anteriormente, expiró en 1958, por lo fue necesario renovarlo en 1959 que incluía, la responsabilidad de repatriación del los jornaleros por cuenta de la empresa que los había contratado, dentro de los ocho días de la expiración de su permiso de permanencia en territorio dominicano.

***CAPÍTULO III: RELACIONES
DOMINICO HAITIANAS DESDE
EL 1961 AL 2015.***

3.1. Situación de República Dominicana tras el asesinato Rafael Leónidas Trujillo.

El asesinato de Rafael L. Trujillo en mayo de 1961, inicia el final de la época de dictadura en la República Dominicana, generando este trascendental suceso una sucesión de perturbaciones en el país. Con la desaparición del tirano, se abrieron espacios de esperanza con el retorno de cientos de exilados que pudieron regresar al país después de prolongados años de ostracismo.

En enero del 1962 se instaló un Consejo de Estado, presidido por el presidente Joaquín Balaguer, el que fue rápidamente desplazado del poder instalándose un Consejo dirigido por el presidente Rafael F. Bonelly.

El 20 de diciembre de ese año, se celebraron elecciones en la que resultó ganador el profesor Juan Bosch, candidato a la presidencia del partido Revolucionario Dominicano, quien había pasado más de un cuarto de siglo de su vida en el exilio.

3.2. Relaciones Dominico Haitianas durante el gobierno del presidente Juan Bosch de 1963.

El profesor Juan Bosch fue elegido como Presidente en septiembre de 1962 y tomó posesión de su cargo el 27 de febrero de 1963. En su corto período de gobierno intentó implementar en la República Dominicana un ensayo democrático avanzado, que encontró la resistencia de las élites sociales, políticas, económicas y militares del país.

Durante los siete meses del gobierno del presidente Bosch las relaciones dominico haitianas vivieron momentos de extrema dificultad. Las relaciones entre el gobierno del presidente Bosch y la dictadura haitiana encabezada por François Duvalier se vieron marcadas por una sucesión de conflictos políticos, diplomáticos

y militares. El presidente Bosch, político de reconocida vocación democrática y revolucionaria, había combatido desde el exilio por más de dos décadas a la dictadura de Trujillo como todos los políticos de la Izquierda Democrática latinoamericana de la que formaba parte – junto a Víctor Raúl Haya de la Torre, Rómulo Betancourt, José Figueres, Luis Muñoz Marín, entre otros, – y no iba a tolerar la existencia en la Isla de la sangrienta dictadura a la que estaba sometido al pueblo haitiano.

Las relaciones domínico-haitianas en la etapa pos *trujillista* estuvieron condicionadas a la cohabitación en la isla del proceso de la construcción de la democracia en el lado dominicano, mientras que en el haitiano desde 1957, estaba sometido al régimen dictatorial *duvalierista* que sustentó su permanencia en el poder a través de la represión.

El presidente Bosch no invitó a jefe del Gobierno haitiano ni a ningún funcionario haitiano a su juramentación presidencial y durante su breve mandato, denunció el convenio que autorizaba la contratación de jornaleros haitianos, para la industria azucarera dominicana.

Filiberto Cruz Sánchez, en un artículo *sobre Las relaciones diplomáticas entre Haití y República Dominicana en el gobierno del profesor Bosch* publicado en el portal “Generativo Nova UASD” expresó:

“Bosch veía en la dictadura haitiana una amenaza para la naciente democracia dominicana, de la misma manera que el dictador haitiano veía en el nuevo gobierno dominicano una amenaza para su permanencia en el poder. De manera que motivos habían para que existieran la desconfianza, las tensiones y los conflictos entre los dos gobiernos de la Isla”. (Cruz Sánchez, 2013).

En relación al manejo del presidente Bosch en sus relaciones con Haití, la Universidad del Caribe publicó:

“Aunque Bosch sustentaba una visión diferente de la sostenida por el pensamiento tradicional dominicano, en cuanto a las relaciones con Haití, por razones de orden táctico, durante su gestión de gobierno asumió en lo esencial la política exterior, designando en las funciones de Canciller a dos personajes representativos de la oligarquía dominicana: Andrés Freites Barreras y luego al Dr. Héctor García Godoy, manteniendo en las estructuras de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores y en el servicio exterior dominicano una apreciable cantidad de experimentados funcionarios que habían servido en esas funciones durante muchos años”. (Rodríguez M, 2010).

En mayo de 1963 respondiendo a provocaciones de la dictadura haitiana, el presidente Juan Bosch, se vio obligado a movilizar tropas y equipos bélicos a la zona fronteriza, en respuesta al ataque de tropas duvalieristas contra la cancillería de la misión diplomática dominicana en Haití, siendo este el principal incidente entre los dos países, después de la desaparición de Trujillo.

El presidente Bosch rompió las relaciones con Haití, por la crisis desatada y solicitó que todos los países de la Organización de Estados Americanos (OEA), a que rompieran relaciones con Haití y su dictadura.

El golpe militar que derrocó el primer ensayo democrático en la República Dominicana, Moya Pons lo explica así:

“El golpe de estado dejó una dolorosa herida en el corazón del pueblo dominicano que había puesto sus esperanzas en un gobierno constitucional de modo que la lucha por el retorno a la constitucionalidad fue la bandera que mantuvo unida a la gente y llegó a los cuarteles, donde grupos militares que aspiraban una suerte distinta para el pueblo dominicano organizaron una conspiración que culminó con un estallido militar el 24 de abril de 1965, que se convirtió en guerra popular tras la intervención militar de los Estados Unidos en una contienda, la segunda en menos de un siglo, en guerra patria. [...] Para salir

del tranque militar y político, se pactó con las fuerzas beligerantes [...] y se convocaban elecciones en junio del año siguiente, 1966”. (Moya Pons, 2008).

3.3. Relaciones Dominico-Haitianas en *los doce años* del presidente Joaquín Balaguer (1966-1978).

El doctor Joaquín Balaguer Ricardo asume como presidente de la República Dominicana en el 1966 y permanece hasta el 1978, este periodo es conocido como el de “*Los Doce Años*”. Durante este periodo de tres mandatos presidenciales consecutivos, el presidente Balaguer desarrolló su gobierno libre de la influencia de Trujillo, pero asumiendo los lineamientos fundamentales del pensamiento conservador que sirvieron de sustento ideológico a la dictadura de Trujillo.

Durante los gobiernos del presidente Balaguer, Haití vivió la dictadura de los Duvalier, primero de François Duvalier y luego tras su muerte en 1971, la de su hijo Jean Claude Duvalier, conocidos como *Papa Doc* y *Baby Doc*, respectivamente. El Gobierno haitiano sostuvo relaciones caracterizadas por la desconfianza, contra de los dominicanos, respondiendo a la ideología *negrerista* que servía de sustentación a la dictadura, pero a la vez de colaboración para garantizar el respaldo de la seguridad dominicana, frente a las posibles acciones conspirativas de los exilados haitianos.

Al presidente Balaguer se le reconoce junto a Manuel A. Peña Batlle como uno de dos principales pensadores del régimen de Trujillo que tuvieron la responsabilidad de promover la visión de recelos y confrontación en su política exterior con Haití, por lo que se puede establecer que durante *Los Doce Años*, las relaciones dominico-haitianas tuvieron en gran medida características semejantes a las asumidas en las últimas dos décadas de la dictadura de Rafael Leónidas Trujillo.

Por esto en los entramados de los entes de seguridad de los dos países se logró en el período de *Los Doce Años*, establecer colaboración fluida que garantizó que los ingenios azucareros instalados en la República Dominicana, recibieran los obreros agrícolas temporeros que necesitaban para asegurar su buen funcionamiento. Se firmaron acuerdos que beneficiaban económicamente el gobierno de Duvalier y sus funcionarios, quienes cobraban comisiones millonarias, para facilitar las operaciones la importación masiva de los trabajadores.

La garantía de *mano de obra abundante, dócil y barata* para sostener la producción de azúcar de caña en el país, propició la presencia de ciudadanos haitianos indocumentados en territorio dominicano. Los empresarios dominicanos y los dueños de ingenios preferían esa mano de obra barata, en la que no invertían cuantiosos recursos económicos en salud, impuestos ni salarios justos.

Respondiendo en consecuencia a los intereses de los productores estatales (CEA) y privados de azúcar de caña, se inicia la migración masiva de indocumentados haitianos hacia la República Dominicana, generando la compleja situación que prevalece, por la porosidad de la frontera de parte significativa del excedente poblacional haitiano.(Ver anexo II).

Acuerdos binacionales firmados, en este período:

- ***Acuerdo sobre la contratación en Haití de jornaleros temporeros haitianos de 1966.***

Las bases de este acuerdo fueron la de renovar el acuerdo sobre jornaleros haitianos firmado en 1959, en el que se reglamentó amplios detalles sobre las condiciones de existencia y trabajo de los jornaleros con los patronos públicos y privados, para quienes trabajaban.

- ***Convenio para la construcción del dique derivador internacional sobre el río Pedernales del 9 de febrero de 1978.***

Ese convenio se firmó con el propósito de aprovechar el beneficio mutuo de las aguas del Río Pedernales, por lo que convienen los dos Estados, la construcción de un dique sobre el citado río, en la que trabajarían técnicos y obreros dominicanos y haitianos. Se estableció que el costo de la obra debía ser pagada en partes iguales por los dos países.

- ***Protocolo adicional al convenio para la construcción del dique internacional sobre el Río Pedernales.***

Este protocolo se refiere a las especificaciones técnicas de la construcción del dique derivador y mantenimiento a cumplirse con esta obra.

3.4. Relaciones Dominico-Haitianas en el gobierno del presidente Antonio Guzmán Fernández (1978-1982).

El gobierno del presidente Antonio Guzmán Fernández inició con grandes expectativas por parte de la población, debido a que en la dilatada presencia de los mandatos de *Los Doce Años*, las libertades eran limitadas, sumadas a las complejas tensiones generadas por el manejo de la transición hacia la democracia, con los consiguientes conflictos ideológicos contenidos en la política de esa etapa de cambios.

El gobierno del presidente Guzmán se caracterizó básicamente por la democratización política e incentivó la producción agrícola y agropecuaria, con marcados contenidos renovadores. Fue el presidente Guzmán que inició la política de apertura y ampliación de los vínculos dominicanos con Haití.

Con el gobierno del presidente Antonio Guzmán surgió un cambio en las relaciones dominico-haitianas. En ocasión del encuentro en Jimaní del presidente Guzmán Fernández con el presidente haitiano el 31 de mayo del 1979, el

presidente dominicano pronunció un discurso en el que sobresalía el marcado interés de resaltar el apego de su gobierno al respeto de la no injerencia en los asuntos internos de cada Estado soberano. (Despradel C, 2012).

Este discurso fue pieza fundamental en la definición de la nueva diplomacia dominicana con Haití.

El primer mandatario dominicano procedente de las filas del PRD, el partido que llevó al poder en 1962 al presidente Bosch, dejó claro que no tenía como propósito inmiscuirse en los asuntos internos haitianos ni evaluar la naturaleza del régimen de turno en Puerto Príncipe. Asumiendo con este planteamiento, un elemento fundamental de las prácticas progresistas.

En la reunión en Jimaní y Malpasse del jefe de Estado dominicano con el haitiano, después de la desaparición en 1961 de la dictadura dominicana, se firmó un Acuerdo que anunció el establecimiento de una comisión mixta binacional con la finalidad de dar seguimiento a los temas acordados.

“El 31 de mayo de 1979, los gobiernos establecidos en la Isla firmaron un importante acuerdo de Cooperación recíproca en materia económica y cultural, fue considerado por muchos teóricos del tema, como el de mayor impacto entre los dos Estados. Con el mismo, se inició un interesante proceso en las relaciones bilaterales que rompía con el aislamiento que existía entre dichos pueblos. El acuerdo sirvió de plataforma para un entendimiento que modifica los niveles en que se encontraban las relaciones entre los Estados. Se planteó la necesidad de elaborar acuerdos que auspiciaron cooperación en áreas fundamentales para la seguridad de la isla, tales como: agricultura, pesca, ganadería, preservación de suelos, desarrollo forestal, protección de cuencas y vertientes comunes, el riego de minería y las investigaciones del subsuelo insular y las comunicaciones”. (Despradel C, 2004).

Eran estos los primeros planteamientos en la práctica de la diplomacia con una visión diferente a la que sustentó la dictadura en sus relaciones con Haití, lo que era a la vez el comienzo de un proceso crítico de la reevaluación de los sustentos ideológicos de la política exterior a partir de valores diferentes a los de las dictaduras.

Acuerdo suscrito durante este gobierno:

- ***Acuerdo Básico de Cooperación entre el Gobierno de la República Dominicana y la República de Haití, suscrito el 3 de mayo de 1979.***

Este acuerdo estuvo destinado a incrementar las relaciones de cooperación en los aspectos científico, técnico, cultural y económico con miras a fomentar el desarrollo económico y social de ambos países.

3.5. Relaciones Dominico-Haitianas en el gobierno del presidente Salvador Jorge Blanco (1982-1986).

Durante el mandato constitucional del presidente Salvador Jorge Blanco, en Haití gobernaba el dictador Jean Claude Duvalier, hasta el 7 de febrero de 1986, último de los Presidentes vitalicios haitianos, forzado cada vez más por una ola de cuestionamientos a su dictadura. El presidente Duvalier abandonó el poder y abordó el avión que lo condujo al exilio en la Costa Azul francesa, faltando unos seis meses para el término del mandato del Presidente dominicano.

Durante el mandato del presidente Jorge Blanco, las relaciones con Haití fueron estables, en su discurso inaugural manifestó la disposición dominicana de mantener relaciones de respeto con el Gobierno haitiano, continuando la línea establecida por el presidente Guzmán de no intervención en los asuntos internos que debían tener los dos Estados de la Isla y, en diferentes ocasiones, el gobernante dominicano expresaba las buenas relaciones que existían con el gobierno haitiano.

El 16 de octubre de 1985 el presidente Salvador Jorge Blanco efectuó por pocas horas, la primera visita oficial de un Jefe de Estado dominicano a la capital haitiana desde los años de la dictadura de Rafael Leónidas Trujillo.

Acuerdos firmados durante este gobierno:

- ***Acuerdo de contratación de jornaleros haitianos de 1982***

El texto del Acuerdo era una renovación del acuerdo suscrito en 1966, entre el gobierno dominicano y el haitiano, sobre la contratación de braceros haitianos.

- ***Declaración Conjunta entre el Presidente Jorge Blanco y Jean Claude Duvalier, del 16 de octubre de 1985***

En esta declaración ambos mandatarios manifestaron su propósito de fortalecer las relaciones entre ambas naciones, el intercambio comercial y promover la cooperación.

3.6. Relaciones Dominico-Haitianas en el gobierno del presidente Joaquín Balaguer (1986-1996).

El retorno al poder del presidente Joaquín Balaguer en agosto de 1986, para permanecer por un periodo de diez años, dio inicio a una nueva etapa de relaciones entre ambos países. Por primera vez ambos lados de la isla no estaban gobernados por dictaduras, produciéndose interesantes acontecimientos en los dos países que influyeron en las relaciones dominico haitianas.

Con el derrocamiento en 1986 del dictador Jean Claude Duvalier en Haití, se inició un proceso de transición hacia la democracia, convirtiéndose la República Dominicana en refugio de connotados duvalieristas. Durante esa etapa se sucedieron en Haití varios gobiernos efímeros cívico-militar y militar, dirigidos por: el general Henri Namphy, quien apenas se sostuvo en el poder; sucediéndolo Leslie François Manigat, elegido en comicios electorales favorecido por el ejército

haitiano y cuatro meses después siendo derrocado por un golpe de Estado, encabezado por el general Namphy, el que a su vez sucedió en el poder; seguido por el general Prosper Avril que fue separado del poder para luego llevar por pocos días al magistrado de la Suprema Corte de Justicia, Herard Abraham y finalizando este periodo transitorio, fue instalada la primera y única presidente haitiana Ertha Pascal, la que llamó a elecciones democráticas en 1990, en las que resultó electo Jean Bertrand Aristide.

Jean Bertrand Aristide, sacerdote salesiano, fue elegido Presidente de Haití, tomando posesión de la Primera Magistratura del Estado el 7 de febrero de 1991, por un mandato de cinco años, siendo el primer Presidente elegido democráticamente en toda la historia haitiana.

Con la llegada al poder del carismático sacerdote católico se inició una etapa de tensión, agudizándose la confrontación con el Gobierno dominicano, cuando el presidente haitiano, denunció ante la Asamblea General de las Naciones Unidas (ONU), las condiciones infrahumanas de existencia de los nacionales haitianos que laboraban en las plantaciones azucareras de la República Dominicana.

Ante esta denuncia, el presidente Balaguer considerando las acusaciones del Presidente haitiano como ataques a la República Dominicana, mediante Decreto 233-91, dispuso la repatriación de todos los extranjeros menores de 16 años y mayores de 60 que fueran encontrados en territorio dominicano, en las labores agrícolas de los bateyes azucareros. Esta decisión desató un pánico generalizado en la población inmigrante haitiana, que a su vez fue utilizada por organizaciones nacionales y extranjeras dedicadas a la defensa de los derechos de inmigrantes extranjeros establecidos en la República Dominicana.

Siete meses después de tomar posesión el jefe de Estado haitiano fue derrocado por un golpe militar organizado por ex teniente coronel Michel François y el general Raoul Cédras.

Desde septiembre de 1991 a junio de 1993, en Haití dirigieron el poder de facto, Joseph Nerette (1991-1992), Marc Bazin (1992-1993) hasta que en junio del 1993, el presidente Aristide fue restituido como jefe de Estado, en una operación político militar con el respaldo de los Estados Unidos

Condenando, en oposición al golpe militar, las Naciones Unidas decretaron un embargo económico y comercial a Haití que afectó la economía de ese país pero impulsó el desarrollo de las relaciones comerciales entre la República Dominicana y Haití, con el respaldo del presidente Joaquín Balaguer.

A lo que Rubén Silié relata:

“A partir del año 1991, en que se produce el embargo en contra de los militares golpistas, se da una intensa actividad comercial. Mientras duró el embargo, la República Dominicana se convirtió en la vía de acceso más importante para las importaciones haitianas. De hecho, muchos empresarios importaban desde los Estados Unidos, Canadá y Europa, vía Haití, y tal fue la intensidad del comercio que se reconstruyó la carretera de la zona Sur que va desde Jimaní (RD) hasta Puerto Príncipe (Haití)”. (Silié, 2005).

Es preciso señalar que la crisis política y económica en Haití y el crecimiento y diversificación de la economía dominicana, han servido de aliciente a la migración haitiana hacia la República Dominicana. Migración que responde del lado dominicano a una necesidad de mano de obra barata reclamada en los procesos de crecimiento y producción económica.

Refiriéndose a esta importante etapa de mandato de los *diez años* del presidente Balaguer, Max Puig expresa:

“Las novedades no se produjeron solamente en el terreno político. La cuestión de los braceros pasó a asumir un nuevo cariz. [...]. El flujo migratorio hizo crecer la "presencia haitiana" en la República Dominicana. Todo ello ha contribuido a desempolvar y a renovar el viejo arsenal de prejuicios”. (Puig, 2000).

En 1993, mientras el depuesto presidente Aristide se encontraba en el exilio en los Estados Unidos, su Primer Ministro, Robert Malval realizó una visita oficial al presidente Joaquín Balaguer iniciando en ese encuentro la búsqueda de acercamiento entre los dos países.

“Se debe recordar que durante el período del gobierno de facto en Haití 1991-1993, las actividades de negociación conjunta de los dos países en los escenarios internacionales de Lome IV siguieron su curso normal”. (Scheker, 1997).

En las elecciones celebradas en Haití en 1996 fue electo presidente de la República René Preval, que fue el primer Presidente haitiano que hasta ese momento logró culminar el mandato de 5 años, para el que fue elegido.

Pocas semanas después de su instalación en el poder, el jefe de Estado haitiano viajó a la capital dominicana y el 13 de marzo de 1996, el presidente Balaguer junto al presidente de Haití, René Préval, firmaron una *Declaración Conjunta*, en la cual, ambos mandatarios dispusieron la creación de la *Comisión Mixta Bilateral*, como espacio de diálogo y marco institucional, dirigida a incrementar las relaciones bilaterales, conformada por representantes del sector público y el sector privado de ambos países.

Mediante Decreto 201-96, de fecha 19 de junio de 1996, el presidente Balaguer, designó la parte dominicana de la Comisión Mixta Bilateral.

Mientras que en el período de *Los Doce Años* (1966-1978) el presidente Balaguer mantuvo relaciones con Haití políticas semejantes en su forma y contenido a las promovidas por la dictadura de Trujillo, cuando regresó al poder en el 1986, mantuvo conceptos de la diplomacia de la democracia, en esta lógica se aprecia el siguiente texto:

“Desde el retorno al poder del Presidente Balaguer hasta nuestros días, se ha promovido un diálogo constante y transparente en las relaciones bilaterales, en respuesta a nuevos reclamos de la realidad política internacional y a las exigencias de sectores de poder del país que comenzaban sustentando la producción y crecimiento de riquezas con el uso intensivo y extensivo de la mano de obra haitiana. Esta lógica favoreció la necesidad de promover políticas de entendimiento y cooperación en las relaciones entre ambos países, con lo que se explica la creación de las Comisiones Mixtas bilaterales dominicana y haitiana, considerado el principal logro de la diplomacia de ambos países, de cara a los nuevos tiempos. Comisión está creada en 1996, inició sus labores en 1998, reactivada en 2004 y vuelta a reactivar luego del terremoto del 2010”. (Despradel Cabral & Reyes Sánchez, 2015).

Instrumentos suscritos en este período entre los dos países:

- ***Declaración Conjunta del 13 de marzo de 1996.***

- ***Convenio de Cooperación Deportiva suscrito entre la Secretaría de la Juventud, los Deportes y el Servicio Social de la República de Haití, y la Secretaría de Estado de Deportes, Educación Física y Recreación de la República Dominicana, suscrito el 20 de marzo de 1996.***

3.7. Relaciones Dominico-Haitianas durante el primer gobierno de Leonel Fernández Reyna (1996-2000).

El presidente Leonel Fernández Reyna fue juramentado presidente el 16 de agosto de 1996, sucediendo al presidente Joaquín Balaguer.

Desde su llegada al poder el presidente Fernández emprendió una dinámica y renovada política exterior, con una nueva visión de la diplomacia de diálogo y transparencia, designó como Canciller al Dr. Eduardo Latorre Rodríguez, quien siguiendo los lineamientos del jefe de Estado, inició una etapa de las relaciones con Haití que modificó de manera radical la desconfianza que existía entre ambos Estados.

“La administración del presidente Fernández (1996-2000), esbozó un programa común de inversiones junto al gobierno haitiano y con el apoyo de la Comunidad Europea, dentro del marco de la cooperación del Acuerdo de LOME IV. Este programa definió siete áreas de intervención en la frontera: agricultura; medio ambiente; transporte, comunicación y energía; agua potable; salud y saneamiento; educación y deporte; fondos de inversión, todos los cuales suman alrededor de doscientos millones de euros”. (Silié, 2003).

El período de mandato del presidente Fernández siguió las orientaciones de la *Declaración Conjunta* firmada en 1996 entre los presidentes Balaguer y Preval, de la creación de un clima de acercamiento e institucionalización de las relaciones bilaterales que dio nueva apertura a en los temas de medio ambiente, desarrollo sostenible de la zona fronteriza; proyectos de desarrollo local y seguridad con la entrada en funcionamiento la Comisión Mixta Bilateral,

“Además de los trabajos de la Comisión Mixta, en el mes de enero de 2000, se realizó la "*Primera Reunión Ministerial de Cooperación Binacional Dominico-*

Haitiana"; dirigida por los siguientes organismos gubernamentales: Secretariado Técnico de la Presidencia de la República Dominicana y el Ministerio de Planificación Externa de Haití, junto a los dos Ordenadores Nacionales de Lomé. Ambas delegaciones contaron con un amplio equipo técnico sectorial, que trabajó una extensa agenda donde se trataron temas relacionados con la agricultura; medio ambiente y recursos naturales; con una infraestructura dentro del tema desarrollo social: salud, educación, cultura, deportes y agua potable. Las propuestas levantadas en esa reunión prestaron mayor atención a la zona fronteriza, para la cual se identificaron proyectos cuya cuantificación alcanzó la suma de doscientos millones de dólares americanos". (Silié, 2003).

Durante los cuatro años del gobierno del presidente Fernández, estableció una comunicación efectiva que contribuyó a la creación de un clima de confianza y cordialidad en las relaciones entre la República Dominicana y Haití.

Convenios y Acuerdos suscritos en el periodo 1996-2000.

- ***Convenio de Cooperación Técnica en Materia de Sanidad Agropecuaria entre el Ministerio de Agricultura, Recursos Naturales y Desarrollo Rural de la República de Haití, la Secretaría de Estado de Agricultura de la República Dominicana y el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA)***, suscrito e12 de diciembre de 1996.
- ***Declaración Conjunta del 30 de julio de 1997***, en Santo Domingo.
- ***Declaración Conjunta del 19 de junio de 1998***, en Puerto Príncipe.
- ***Memorándum de Entendimiento para Asuntos Migratorios entre la República Dominicana y la República de Haití***, suscrito e119 de junio de 1998, en Puerto Príncipe.

- ***Acuerdo Domínico Haitiano sobre la Educación y Cultura***, suscrito el 19 de junio de 1998, en Puerto Príncipe.
- ***Acuerdo de Cooperación Turística entre el Gobierno de la República Dominicana y la República de Haití***, del 19 de junio de 1998, en Puerto Príncipe.
- ***Acuerdo sobre los Servicios Postales entre la República Dominicana y la República de Haití***, suscrito el 19 de junio de 1998 en Puerto Príncipe.
- ***Acuerdo de Cooperación entre la Biblioteca Nacional de la República Dominicana y la Biblioteca Nacional de la República de Haití***, suscrito el 22 de octubre de 1998.
- ***Declaración Conjunta del Secretario de Estado de Relaciones Exteriores de la República Dominicana y el Ministro de Asuntos Extranjeros de la República de Haití***, del 8 de octubre de 1999, en ocasión de la Reunión de la Comisión Mixta Bilateral Dominico Haitiana, de esa misma fecha.
- ***Protocolo de Entendimiento sobre los Mecanismos de Repatriación entre la República Dominicana y la República de Haití***, suscrito el 2 de diciembre de 1999.
- ***Declaración sobre las Condiciones de Contratación de sus Nacionales entre la República Dominicana y la República de Haití***, del 23 de febrero de 2000.

3.8. Comisión Mixta Bilateral Dominico Haitiana.

Los días 12 y 13 de marzo de 1996, en ocasión de la visita del presidente René Preval al presidente Joaquín Balaguer, con el interés de iniciar una nueva etapa en las relaciones dominico haitianas y mejorar la calidad de vida de los dos pueblos, ambos mandatarios declararon como objetivo primordial fortalecer las relaciones de buena vecindad, con un desarrollo económico y social estable, identificando áreas de cooperación sectorial binacional y crean mediante Declaración Conjunta de esa fecha la Comisión Mixta Bilateral Dominico Haitiana, (CMB).

La CMB fue concebida como *marco* institucional y espacio de diálogo y concertación y, quedó investida con los poderes necesarios para realizar las reuniones y coordinaciones interinstitucionales, a nivel nacional y con los organismos homólogos de la República de Haití que forman la parte haitiana de la Comisión Mixta Bilateral, con miras a dinamizar y profundizar los lazos de cooperación económica, comercial y medioambiental entre los dos países.

La Comisión Mixta Bilateral tiene como antecedente el *Acuerdo Básico de Cooperación* del 31 de mayo de 1979 que establece en su Artículo 7mo., la creación de una *Comisión Mixta de Cooperación Dominico Haitiana*, encargada de la elaboración y ejecución de convenios, acuerdos, tratados, programas y proyectos de cooperación de los sectores prioritarios, de darle seguimiento y evaluar sus resultados.

Los dos gobiernos de la Isla acordaron que las áreas para el desarrollo de proyectos y cooperación sectorial serían: Comercio, industria y turismo; desarrollo económico; salud; educación; medio ambiente; energía, comunicación y transporte; problemas migratorios; conservación de tierras; desarrollo forestal;

explotación y utilización de los recursos hídricos y cooperación cultural, científica y técnica.

Antes que el presidente Balaguer entregara el poder a su sucesor el presidente Fernández designó la composición de la Parte Dominicana de la CMB, mediante el Decreto 201-96 del 16 de junio de 1996, presidida por el Ministro de Relaciones Exteriores y quedaron también designados como miembros, instituciones del gobierno central, del sector autónomo y descentralizado y, representación del sector privado, los que debían someter al Ministerio de Relaciones Exteriores las agendas a examinar con la parte haitiana, apoyándola en los estudios, documentos, anteproyectos de acuerdos y convenios a ser sometidos a su consideración.

El Ministro de Relaciones Exteriores, quien preside la CMB quedó investido con los poderes necesarios para preparar la agenda y calendario de las reuniones y coordinaciones interinstitucionales, a nivel nacional y con los organismos homólogos de la República de Haití que formen la Parte Haitiana de la Comisión Mixta Bilateral, con miras a dinamizar y profundizar los lazos de cooperación económica y comercial entre los dos países.

La Primera Reunión de la CMB se celebró en Puerto Príncipe, el 18 de septiembre de 1996, encabezada por el presidente Fernández. La II Reunión se celebró en Santo Domingo, en fecha 30 de julio de 1997, presidida por los cancilleres de los dos países. La III Reunión de la Comisión Mixta Bilateral se realizó en Puerto Príncipe, el 19 de julio de 1998, en la que participaron los mandatarios de los dos países y luego el 8 de octubre de 1999 en Santo Domingo, se celebró la IV Reunión de la Comisión Mixta Bilateral.

En el período 1996-2000, la Comisión Mixta Bilateral Domínico Haitiana realizó diez reuniones de las subcomisiones de trabajo y ocho acuerdos binacionales, en las siguientes áreas: deportiva, agropecuaria, migratoria,

educación y cultura, cooperación turística, cooperación aduanera, servicios postales y de cooperación entre las bibliotecas nacionales de las dos naciones.

En el mes de enero del 2000 se realizó la *Primera Reunión Ministerial de Cooperación Binacional Dominico-Haitiana*. En esa reunión prestaron mayor atención a la zona fronteriza, para la cual se identificaron proyectos cuya cuantificación alcanzó la suma de doscientos millones de dólares americanos. Las delegaciones estaban integradas por equipos técnicos sectoriales. Las representaciones estuvieron encabezadas por el Secretariado Técnico de la Presidencia de la República Dominicana y el Ministerio de Planificación Externa de Haití, acompañados de los dos Ordenadores Nacionales de Lomé..

Luego de la etapa descrita, caracterizada por profundas actividades, la CMB estuvo inactiva desde el 2000 hasta el 2007, cuando se emite el Decreto 263-07 que creó la Secretaría Ejecutiva de la parte dominicana de la Comisión, con sede en el Ministerio de Relaciones Exteriores, como soporte técnico-administrativo, con la facultad de preparar propuestas de corto, mediano y largo plazo; sugerir a la parte dominicana la viabilidad técnica de determinados proyectos; preparar para su ratificación en el Congreso los convenios, acuerdos y protocolos; así como también monitorearlos, darle seguimiento y evaluar su marcha.

El 18 de febrero de 2009, el presidente René Préval, crea la Secretaría Técnica de la Comisión Mixta Bilateral, con la designación del cuadro técnico composición y la definición funciones en la parte haitiana.

“El 31 de julio del año 2010 el Presidente dominicano Leonel Fernández y su homólogo haitiano René Preval reinaugaron los trabajos de la Comisión Mixta en el pueblo fronterizo de Juana Méndez, luego de que este último restableciera por decreto la participación de su país y designó a los funcionarios de su gobierno que trabajarían en la ejecución de proyectos conjuntos, además en esta reunión

se estableció el mecanismo de funcionamiento de los trabajos de las subcomisiones técnicas y el calendario de reuniones a seguir”. (Funglode, 2012).

Los acuerdos intergubernamentales abrieron vías de comunicación para el conocimiento mutuo y la formulación de propuestas de solución a los problemas comunes de los dos países.

A inicios del 2014 se relanza el diálogo binacional a través de una Comisión de Alto Nivel binacional, que favoreció el aumento de diálogo entre los dos Estados y ha logrado incrementar la dinámica de la CMB, que participa proporcionando insumos que motivan ese Diálogo de Alto Nivel y se ha empoderado a la CMB, de dar seguimiento a los acuerdos firmados.

La VI Reunión de la Comisión Mixta Bilateral se celebró el 20 de noviembre 2014 en Puerto Príncipe, Haití, con el objetivo de avanzar discusiones a nivel técnico en veintiséis temas de áreas de desarrollo común.

La Unión Europea (UE) y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), han proporcionado apoyo técnico y financiero a la Comisión Mixta Bilateral Dominico Haitiana, con el objetivo de dinamizar y profundizar las relaciones Dominico Haitianas y facilitar la organización de reuniones y coordinaciones interinstitucionales a nivel nacional y binacional,

El 27 de marzo de 2015, los cancilleres Andrés Navarro y Duly Brutus, con la presencia de delegaciones dominicanas y haitianas, realizaron una reunión de trabajo de la Comisión Mixta Bilateral en la que dieron seguimiento a las recomendaciones de la VI reunión de la CMB que se desarrolló en la ciudad haitiana de Puerto Príncipe.

3.9. Relaciones Dominico-Haitianas en el gobierno del presidente Hipólito Mejía (2000-2004).

El 16 de agosto del 2000, asume como presidente de la República Dominicana, Hipólito Mejía Domínguez. A pesar de la etapa de inestabilidad política y social vivida en Haití, durante el segundo mandato del presidente haitiano Jean Bertrand Aristide (2001-2004), las relaciones dominico-haitianas no conocieron tensiones ni enfrentamientos.

Durante su gobierno, el presidente Mejía nombró el director de la Dirección General de Desarrollo Fronterizo, organismo creado a partir de ese nombramiento dirigido a coordinar los planes de desarrollo de esa zona con una política de acciones sociales.

“El presidente Hipólito Mejía, (2000-2004) incrementó las relaciones con Haití, bajo la consigna de que entre los dos países existe un “matrimonio sin divorcio”. Variando el estilo del gobierno anterior que se concentró en los aspectos formales de la institucionalidad de las relaciones insulares, el nuevo presidente enfatizó la necesidad de que la Comunidad Internacional entienda que la República Dominicana está decidida a modificar las relaciones con Haití por una línea de cooperación basada en promover las inversiones. Su política se encaminó a establecer que lo primero es cambiar la realidad económica haitiana, por ser esta la causa de las presiones sociales que reciben los dominicanos desde Haití”. (Toribio, 2011).

El presidente dominicano promovió dentro de la comunidad internacional la necesidad de que se apoyara el desarrollo de Haití y mediante Decreto No. 409-01, creó la *Comisión Pro Fondo de Desarrollo Fronterizo República Dominicana-Haití*, con el objetivo de establecer un programa para el desarrollo de la región

fronteriza dominico-haitiana, recaudar los recursos necesarios para esos fines y crear una estructura para administrar dichos recursos.

“La estrategia del presidente Mejía reveló su deseo de convencer a la Comunidad Internacional de que el bloqueo de la ayuda al gobierno haitiano fue un factor que reforzó la crisis, que esa medida contribuyó a profundizar el estado de pobreza de la población haitiana, y que al mismo tiempo aumentó la presión migratoria sobre la República Dominicana. La propuesta del presidente Mejía lo convierte en un aliado de Haití, al tiempo que sirve de puente a la comunidad internacional para canalizar su política de cooperación”. (Toribio, 2011).

3.10. Relaciones Dominico-Haitianas en el gobierno del presidente Leonel Fernández (2004-2012).

El presidente Leonel Fernández retornó en el 2004 al poder y en Haití conoció el término de la segunda gestión del presidente Preval y luego el gobierno del presidente Michel Martelly.

Al inicio del mandato del jefe de Estado dominicano, las relaciones con Haití pasaron por un momento de frialdad para alcanzar con el discurrir de los años, un nivel en la que las instancias de diálogo de la Comisión Mixta Bilateral avanzaron de manera contundente.

En su gestión de gobierno, el presidente Leonel Fernández elevó los niveles de las relaciones entre ambos países, produciendo visitas recíprocas de representantes de ambos gobiernos. El diálogo fue componente esencial de la diplomacia que marcó las relaciones de los dos Estados.

“Durante el segundo gobierno del presidente Leonel Fernández, en el 2005, se produjo un hecho del que la mayoría de los dominicanos se enteró cinco años después por revelación del propio mandatario, de que fue atacado por una

multitud haitiana que disparó contra la comitiva dominicana en Puerto Príncipe”. (De la Rosa, 2015).

Uno de los principales componentes de las relaciones dominico haitianas lo constituyen las relaciones comerciales de la República Dominicana con Haití. El sector avícola dominicano tuvo un gran revés cuando en el 2008 el gobierno haitiano prohibió la entrada a su país de pollos y huevos, alegando que la producción avícola dominicana estaba contaminada por la fiebre aviar.

Esta medida se trató mediante las gestiones diplomáticas para que los productores dominicanos no tuvieran pérdidas considerables, lo que puso en evidencia la fragilidad del comercio con Haití, por la inexistencia en el comercio de reglas claras que aseguren su buen desenvolvimiento.

El terremoto de Haití.

El terremoto que se registró el 12 de enero de 2010, con una escala sismológica de magnitud de momento 7,0 M_w , afectando la capital haitiana y algunas poblaciones del oeste y sur de Haití.

Las ondas sísmicas generadas que devastó a la nación haitiana, permitió que se evaluara en la práctica los fundamentos de la nueva diplomacia dominicana. Haití recibió de la República Dominicana un respaldo masivo, efectivo, de cooperación, abriendo sus puertas para que los afectados por el sismo recibieran atención médica en los hospitales dominicanos y de colaboración material, por la lamentable tragedia

La República Dominicana se convirtió en un eficiente puente de tránsito del socorro internacional para Haití y los damnificados. Los puertos, aeropuertos y carreteras dominicanos canalizaron la solidaridad internacional y se destinaron importantes partidas presupuestarias con miras a respaldar a la nación haitiana. Actuando el sector oficial y numerosas entidades privadas de manera subsidiaria

para contribuir a restablecer la normalización de la vida haitiana y del drama humano y material, dejado por el sismo.

Refiriéndose al presidente Fernández y su solidaridad con el pueblo haitiano tras el terremoto:

“Fue el primer presidente en visitar Haití tras el terremoto de 2010 que dejó más de 200,000 muertos y el que dos años más tarde inauguró una universidad construida con fondos del Estado dominicano y del sector privado en la comunidad Lemonade”. (De la Rosa, 2013).

En sus reiterados pronunciamientos el presidente Fernández, definió que el interés dominicano busca contribuir “*no sólo a que Haití pueda recuperarse de los efectos devastadores del terremoto, sino también de los efectos nocivos de la historia*” que le han perseguido como sombra.

El Gobierno dominicano realizó diferentes cumbres y foros internacionales para ayudar a la nación haitiana, solicitando la cooperación internacional que resultaba vital en esos momentos para auxiliar a Haití, en la compleja situación socio-económica que se encontraba.

En ese período para dotar de mayor formalidad la política bilateral se ponderó la necesidad de establecer en la Estrategia Nacional de Desarrollo, las relaciones con Haití.

En la Ley 1-12 que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 20-30, contempla referentes a la cooperación con Haití, entre otros el objetivo específico 1.4. 2 Sobre Seguridad y convivencia pacífica, establece “Consolidar las relaciones internacionales como instrumento de la promoción del desarrollo nacional, la convivencia pacífica, el desarrollo global, regional e insular sostenible y un orden internacional justo, en consonancia con los principios democráticos y el

derecho internacional” en una de las líneas de acción dispone: *Consolidar espacios de diálogo con la República de Haití que permitan la definición e implementación conjunta de proyectos de interés mutuo y coadyuven al desarrollo sostenible insular*”. (Ley 1-12, 2012).

La donación de la Universidad Roi Henri Christophe, constituye una de la más significativa expresión de la solidaridad dominicana – como expresaron en sus respuestas la mayoría de los entrevistados en esta investigación – componente fundamental en las nuevas relaciones dominicanas con Haití, por lo que el Presidente haitiano agradeció el esfuerzo del presidente Fernández de la construcción del alto centro de estudios superiores que permitirá mejor desarrollo la educación.

Acuerdos suscritos durante este período de gobierno:

- ***Declaración de Santo Domingo, Establecimiento de un Corredor Biológico***, del 10 de julio del 2007. Esta Declaración fue firmada por los Ministros de Medio Ambiente de la República Dominicana, Haití y Cuba, y por el representante del Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente. En la que se comprometieron proteger la biodiversidad del Caribe Insular.

- ***Declaración Conjunta para la gestión de la Cuenca Alta del Río Artibonito***, firmada por los Ministros de Medio Ambiente de los dos países, en fecha 23 de noviembre de 2007. En el documento los firmantes reconocen el objetivo común de contribuir de manera conjunta al sostenimiento hídrico del Río Artibonito.

- ***Declaración Villa Anacaona***, firmada en Villa Anacaona, Restauración, el día 18 de septiembre de 2008, en la cual los Ministros de medio ambiente de las dos naciones se comprometen a definir acciones de gestión integrada e impulsar un proceso de cooperación medioambiental y de

recursos naturales, con acciones de reforestación a través del *Plan Quisqueya Verde*.

- ***II Declaración De Santo Domingo, por la Conservación de la Biodiversidad Caribeña y el Corredor Biológico en el Caribe del 20 de marzo de 2009.*** Los Ministros de medioambiente firmantes, de República Dominicana, Haití, Cuba y Jamaica, con el interés de contribuir a reducir las pérdidas de la diversidad biológica del Caribe, manifestaron su disposición de asignar recursos humanos, económicos y en especie y establecer un Plan de Acción Conjunta.

- ***Declaración Conjunta suscrita en Quanamithe*** el 31 de julio del 2010, suscrita por el Primer Ministro de Haití, Jean Max Bellerive y el Ministro de Relaciones Exteriores, Carlos Morales Troncoso, en presencia de los presidentes de Haití y República Dominicana, por motivo del relanzamiento de la Comisión Mixta Bilateral Dominico Haitiana, como instrumento de los dos gobiernos para implementar proyectos de cooperación para el desarrollo de las dos naciones.

- ***Plan de Cooperación entre las Policías Nacionales de la República Dominicana y de Haití,*** del 6 de agosto del 2010.

- ***Declaración Conjunta del 29 de febrero de 2012,*** donde los mandatarios de los dos países acordaron los temas prioritarios en la Comisión Mixta Bilateral: Comercio, Inversión y Turismo; Asuntos Migratorios y Fronterizos; Seguridad y Justicia; Transporte Comunicación y Medioambiente.

- ***Memorando de Entendimiento firmado el 29 de febrero de 2012*** en el que se acuerda dar apertura al nuevo puente internacional Dajabón / Quanamithe.

En fecha 26 de marzo de 2012 durante la visita del presidente Martelly a la República Dominicana, se suscribieron varios acuerdos en el marco de la Comisión Mixta Bilateral:

- ***Declaración Conjunta***, en la cual, los mandatarios dominicano y haitiano reconocieron la importancia del mantenimiento de la paz, democracia y buena vecindad entre los dos Estados, expresando el valor de la CMB como espacio de diálogo y cooperación, reafirmando el compromiso de una política de frontera segura y la necesidad de una solución apropiada para el complejo problema migratorio.
- ***Memorando de Entendimiento sobre Comercio, Inversión y Turismo***, incluye promoción de inversiones, cooperación aduanera, preferencias mutuas en el EPA, gobernabilidad y turismo.
- ***Memorando de Entendimiento sobre Transporte Transfronterizo***, se circunscribe a negociar la firma de Protocolos de transporte terrestre, marítimo y aéreo.
- ***Memorando de Entendimiento sobre Seguridad Fronteriza***, contiene un Plan de Acción de Seguridad Fronteriza para evitar la violencia en la frontera, el tráfico de personas, reconstrucción de las pirámides fronterizas y programa de formación binacional sobre seguridad fronteriza.
- ***Acuerdo de Educación Superior Ciencia y Tecnología***, para la cooperación técnica de la República Dominicana a través de la MESCyT con la educación superior en Haití.
- ***Memorando de Entendimiento entre el Ministerio de Planificación y Cooperación Externa haitiano y el Ministerio de Economía Planificación y Desarrollo de la República Dominicana***. Mediante el cual

formalizaron en el marco de la colaboración fortalecer los sistemas de planificación y gestión de apoyo financiero y técnico.

- ***Acuerdo de Cooperación Técnica en Programas Sociales de Transferencias Condicionadas***, en el que cada país asume sus compromisos particulares para una efectiva cooperación.
- ***Protocolo de Acuerdo que crea el Fondo Bolivariano de Solidaridad con Haití***, acuerdo apoyado por el Gobierno venezolano a través del Acuerdo Petro-Caribe, cuyos recursos serán depositados en una cuenta del Banco de Reservas de la República Dominicana y que contribuirá a cambiar la cultura del uso de carbón vegetal en la nación haitiana y a restablecer parte de su foresta depredada.

3.11. Relaciones Dominico Haitianas en el gobierno del presidente Danilo Medina Sánchez (2012-2015).

El presidente Danilo Medina, fue electo el 16 de mayo del 2012. Durante el gobierno del presidente Medina, el jefe de Estado haitiano ha sido de manera ininterrumpida el presidente Michel Martelly.

Para los fines de esta investigación, solo se tomará en cuenta las ejecutorias de este gobierno hasta el 2015, que es el período definido en este estudio.

Durante el gobierno del presidente Medina, ocurrieron acontecimientos de relevancia en las relaciones de los dos países. En este período constitucional se iniciaron los diálogos binacionales utilizando Comisiones de Alto Nivel de los dos países, con el propósito de buscar soluciones a problemas comunes de ambas naciones.

Estos Diálogos de Alto Nivel han causado un impacto favorable a nivel nacional e internacional, por lo que el Secretario General de la Organización de las Naciones Unidas, Ban Ki-Moon, envió una carta en la que felicitó al presidente Danilo Medina, por el diálogo que ha mantenido el Gobierno dominicano con el haitiano.

Con motivo del día internacional del medioambiente, el 5 de junio de ese año 2013, los presidentes de República Dominicana y de Haití se reunieron en la ciudad fronteriza de Ouanaminthe, Haití, donde iniciaron un Plan de Reforestación de la frontera, dirigido a preservar el medio ambiente y los recursos naturales, con el que buscan reforestar de forma masiva la frontera común y proteger las cuencas hidrográficas de la zona, particularmente talada del lado haitiano.

El gobierno del presidente Medina se vio obligado a enfrentar serias tensiones en las relaciones con Haití, generadas principalmente por: la veda impuesta por Haití a productos dominicanos, la sentencia TC168/13, las políticas migratorias implementadas por la República Dominicana y las repatriaciones.

A saber:

La veda impuesta a productos dominicanos.

La veda dispuesta por el Gobierno haitiano en el 2013, a la importación de productos avícolas dominicanos, basada en falsas informaciones de que en la República Dominicana había brotes de gripe aviar. Sumándose además, la prohibición a importación de plásticos dominicanos, con el argumento de que era plástico no degradable cuyo uso contribuía a agravar la compleja situación de los niveles de contaminación ambiental que afectan Haití.

En ese sentido, las vedas a la importación de productos dominicanos hacia Haití, han sido reiterativas:

“El 7 de enero de 2008, el gobierno haitiano prohíbe la importación de pollos y huevos alegando que tenían gripe aviar. Aunque nunca se habló de

levantar la veda oficialmente, cinco años después, el 8 de junio de 2013, se anuncia la misma decisión”. (De la Rosa, 2013).

El Gobierno dominicano demostró mediante la presentación de documentos científicos que las informaciones sobre la gripe aviar eran infundadas, compartiendo esta información la Oficina Panamericana de la Salud (OPS) y las autoridades sanitarias de la República Dominicana días más tarde, de que no se había registrado un solo caso de gripe aviar en la República Dominicana.

Igualmente, en septiembre del 2015, el Ministerio de Hacienda de Haití, mediante un comunicado oficial, anunció la prohibición de ingreso por vía terrestre de 23 productos dominicanos, disposición ministerial que ha afectado el libre tránsito de mercancías y es violatorio a las normas internacionales de derecho.

La medida afecta de manera sensible el volumen del comercio dominicano, por la importancia en las exportaciones dominicanas al mercado haitiano. Ante esta disposición administrativa, considerada contraria a los intereses del país y contradictoria a la diplomacia de diálogo y transparencia promovida por el Estado dominicano en sus relaciones internacionales y en especial con Haití, el Gobierno dominicano dispuso llamar a consulta al embajador dominicano acreditado en Haití, iniciándose un proceso de enfriamiento de las relaciones que las llevó a su nivel más bajo en los últimos años.

En el clima las tensiones también intervino el manejo político dado en Haití a las políticas migratorias implementadas por el Gobierno dominicano que favoreció que se produjeran incidentes lamentables como el ataque de manifestantes haitianos – en actividades de contenido anti dominicano – a misiones consulares dominicanas en la capital haitiana y otras ciudades de Haití.

Respondiendo a una solicitud de la parte haitiana formulada con el propósito de lograr un entendimiento que superara el impase en el que

encontraban las relaciones, se propuso un encuentro de los dos presidentes en territorio dominicano.

En tal virtud, al más alto nivel, respondiendo a una sugerencia haitiana produjo el encuentro del presidente Danilo Medina con el presidente Michel Martelly, en el aeropuerto internacional María Montes de la ciudad de Barahona. Durante la reunión de trabajo de los dos Mandatarios, se concluyeron algunas disposiciones dirigidas a dinamizar el diálogo entre los dos Estados, en búsqueda de solucionar el tema comercial y otros asuntos pendientes de la agenda bilateral, entre los que se resaltó el tema migratorio.

Para coordinar la ejecución de los acuerdos concluidos en el encuentro los jefes de Estado decidieron designar comisiones nacionales de alto nivel, la dominicana dirigida por el Sr. Gustavo Montalvo, Ministro de la Presidencia y por la parte haitiana, por la Sra. Stephanie Balmir Villedrouin, Ministra de Turismo.

La sentencia del Tribunal Constitucional No.168/13

Un tema sumamente complejo que contribuyó a empañar las relaciones bilaterales fue el caso legal de Juliana Deguis Pierre, ciudadana nacida el 1 de abril 1984 en la República Dominicana en el batey de Los Jobillos, municipio de Yamasá, provincia Monte Plata, donde se le expidió su acta de nacimiento dominicana, en la que se consignó que era hija de padres haitianos (Blanco Deguis y Marie Pierre), los que habían ingresado a la República Dominicana en la década de 1970, procedentes de su país de origen.

Al presentarse la Sra. Deguis Pierre a solicitar su Cédula de Identidad y Electoral, las autoridades le negaron el documento, por lo que afectada en sus derechos, introdujo su caso a los tribunales. El referido caso fue evolucionando hasta llegar al Tribunal Constitucional que falló en su contra. La sentencia TC168-13 extendió los efectos que se derivan de la adopción de este criterio, a todas las personas que se encontraran en una situación similar a la accionante.

La TC168/13 estableció que los hijos de todos los extranjeros en tránsito nacidos en el país desde de 1929 no eran dominicanos y ordenó a la Junta Central Electoral llevar a cabo una auditoría exhaustiva de los registros civiles, partiendo del 21 de junio de 1929, en consecuencia instruyó la cancelación de los registros civiles de las personas que se registraron en estos de forma ilegal, hasta el 18 de abril de 2007.

La decisión constitucional fue evacuada en un documento de 147 páginas, con dos votos disidentes del cuerpo de 13 miembros del tribunal y provocó repercusiones negativas para la República Dominicana tanto en el plano nacional como internacional. Los juristas dominicanos en sus opiniones se declaraban una parte a favor y otros en contra de la decisión del Tribunal Constitucional.

Este abierto rechazo a las disposiciones incluidas en la sentencia TC168/13, los líderes de la Comunidad del Caribe (CARICOM) manifestaron su oposición al ingreso del Estado dominicano a ese organismo regional.

Sobre este caso, en un artículo del producido en El Caribe, la periodista Yannessi Espinal, expresa:

“El 2013 contará en los anales del país como el año en que se definió uno de los temas más contradictorios de la historia Republicana: la nacionalidad. Lo hizo el recién instaurado Tribunal Constitucional a través de la sentencia 168/13 emitida el 23 de septiembre de este año y hecha pública el día 25 del mismo mes, y sienta los criterios para obtener la nacionalidad dominicana por el derecho de suelo y por eso es sin duda el tema más sobresaliente no sólo de este año sino de los últimos tiempos por las profundas contradicciones que ha generado en el país y las consecuencias en el plano internacional”. (Espinal, 2013).

En diciembre 2013, una misión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) visitó al país con el objetivo de observar la situación relativa a

los derechos a la nacionalidad, la identidad, la igualdad, la no discriminación y problemáticas relacionadas, asumidos por el Estado dominicano en el ejercicio de su soberanía y el cumplimiento de los compromisos internacionales.

En ese sentido, en la *II Cumbre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y del Caribe CELAC*, celebrada en enero 2014 en Cuba, el presidente Danilo Medina en su participación en la sesión plenaria, *hizo énfasis* en la defensa de la soberanía dominicana, la independencia de los Poderes del Estado y el respeto de los derechos humanos de toda persona que permanece en la nación dominicana, explicando los mecanismos establecidos para el otorgamiento de la ciudadanía dominicana.

Políticas Migratorias

Para contrarrestar los efectos de la sentencia TC 168-13, el Gobierno dominicano en su prioridad de reafirmar unas relaciones de amistad y solidaridad en su política hacia la nación haitiana, basada en el respeto mutuo y la cooperación entre los dos países, implementó una nueva política migratoria que ayudaba mayormente a los migrantes haitianos en la República Dominicana, c, contenida en:

- *El Decreto 327-13 que estableció el Plan Nacional de Regularización de Extranjeros en Situación Migratoria Irregular (PNRE)*, que benefició a miles de inmigrantes extranjeros indocumentados que cumpliendo exigencias mínimas, pudieron obtener un estatus migratorio y regularizar su permanencia en el país, asumiendo el Estado dominicano los costos del proceso. (Ver anexo III).

Refiriéndose al PNRE, el Ministerio de Interior y Policía de la República Dominicana, entidad que tiene a su cargo la aplicación del Plan, en su página informó:

“[...] para lograr la regularización de su estatus migratorio, el interesado debe contar con una identificación de su país de origen, si no lo tiene, podrá iniciar el proceso y dispondrá de 12 meses para obtenerlo y completar su expediente. La implementación de este Plan representa un gran reto para la República Dominicana, porque se trata de un problema histórico que el presidente Danilo Medina ha decidido enfrentar de manera definitiva, logrando mediante el consenso necesario una pieza legal con gran sentido humano”. (Interior y Policía, 2014)).

- Se promulgó la Ley 169-14, *Ley que establece un régimen especial para personas nacidas en el territorio nacional inscritas irregularmente en el Registro Civil dominicano y sobre naturalización*. Esta ley tiene por objeto exclusivo establecer: a) Un régimen especial en beneficio de hijos de padres y madres extranjeros no residentes, nacidos en el territorio nacional durante el periodo comprendido entre el 16 de junio de 1929 al 18 de abril de 2007, inscritos en los libros del Registro Civil dominicano en base a documentos no reconocidos por las normas vigentes al momento de la inscripción; y b) El registro de hijos de padres extranjeros en situación irregular nacidos en la República Dominicana y que no figuran inscritos en el Registro Civil. (Ley 169-14, 2014).

Las políticas migratorias implementadas neutralizaron el resultado de la sentencia TC 168-13 que de un caso particular – el de la Sra. Deguis Pierre – generalizó sus efectos de forma retroactiva, a los migrantes en situación igual o parecida. El Gobierno dominicano tuvo que realizar un gran esfuerzo para que los ciudadanos afectados por esa decisión se acogieran al PNRE y la Ley 169-14 para que pudieran permanecer en el territorio dominicano con un estatus legal. (Ver anexo IV).

El tema de la nacionalidad dominicana ha sido uno de los temas más relevantes en las relaciones domínico-haitianas, el que al ser instrumentalizado

por el Gobierno haitiano ha generado fuertes tensiones entre ambos países, afectando de manera determinante la imagen dominicana en su entorno geográfico del Caribe, al ser acusada de prácticas anti negras xenofóbicas

Así también, el gobierno del presidente Martelly acusó a la República Dominicana ante la Comunidad Internacional, de no respetar los derechos humanos de los migrantes haitianos y debido a esta denuncia una comisión técnica de la Organización de Estados Americanos visitó a la República Dominicana y Haití, para conocer la situación de los haitianos en la República Dominicana.

Terminada la visita, en las observaciones principales del informe la misión de la OEA reconoce: el derecho de la República Dominicana como país soberano de implementar su política migratoria, la existencia de desplazamientos de poblaciones que sobreviven en condiciones precarias, la existencia de personas en riesgo de no contar con ninguna nacionalidad reconocida. Por lo que recomendó facilitar el diálogo ambos países (República Dominicana y Haití), con el fin de encontrar vías de solución a las dificultades, con la OEA con el fin de encontrar vías de solución a las dificultades presentes.

El Gobierno dominicano rechazó el informe presentado por entender que no existía correspondencia entre el contenido descriptivo y las conclusiones propuestas, enfatizando el derecho de la República Dominicana como país soberano, a implementar su política migratoria

Es conocido que las medidas migratorias implementada por el gobierno de la República Dominicana ha permitido que decenas de miles de extranjeros, en especial ciudadanos haitianos, obtengan una permanencia legal en la República Dominicana, cambiando su tradicional situación de marginalidad a la que estaban sometidos con su permanencia indocumentada en territorio dominicano. (Ver anexo III)

Repatriaciones

El 15 de agosto se iniciaron las repatriaciones de ciudadanos extranjeros sin la documentación requerida para su permanencia legal en el país. Los inmigrantes indocumentados que se encontraran en el país después de haber sido depurados y de que se comprobara su estatus irregular, serian regresados a su nación de origen, con completa normalidad y pleno respeto de los derechos humanos, en cumplimiento de lo establecido en las normas legales dominicanas y el ordenamiento constitucional de la República Dominicana

Acuerdos bilaterales firmados durante este período de gobierno:

- ***Acuerdo de Cooperación Técnica entre el Instituto de Aviación Civil (IDAC) y la Oficina Nacional Haitiana de Aviación Civil (OFNAC)*** del 4 de septiembre de 2013.

Acuerdo firmado en Santo Domingo, donde ambas instituciones acordaron brindar todo el apoyo posible para hacer más fluidos los servicios de tránsito aéreo y la mutua asistencia técnica, en los aspectos que las partes consideren adecuados para el mejor desarrollo de cada institución.

- ***Memorándum de Entendimiento sobre Búsqueda y Rescate Aeronáutico y Marítimo entre la República Dominicana y Haití***, del 26 de septiembre de 2013.

La firma de este Memorándum establece que los dos países se apoyarían mutuamente ofreciendo facilidades en las operaciones de Búsqueda, Rescate y Salvamento (SAR) que incluye: facilidades de aviación civil, de militares, de policías, personal de la Defensa Civil, Cruz Roja, Bomberos, entre otros.

- ***Declaración Conjunta de los Gobiernos de la República Dominicana y de la República de Haití*** del 19 de noviembre de 2013, firmado en Caracas, Venezuela.

En esta Declaración binacional, los dos Estados confirman el uso del diálogo para resolver cualquier situación relativa a las personas afectadas por la sentencia TC168-13 y garantizar la seguridad jurídica de los migrantes haitianos.

- ***Declaración Conjunta entre el Gobierno de Haití y el Gobierno de la República Dominicana***, del 7 de enero de 2014, firmada en Quanaminthe, Haití.

Instrumento suscrito en el que se expresa la continuación al diálogo iniciado por los presidentes Danilo Medina y Michel Martelly en la República Bolivariana de Venezuela durante la segunda reunión especial de la Cumbre ALBA- Petrocaribe.

- ***Declaración de Jimaní***, del 3 de febrero 2014.

En esta declaración, los representantes de los gobiernos de la República Dominicana y de la República de Haití exponen los avances en la segunda reunión de la Comisión Bilateral de Alto Nivel RD – Haití, dando a conocer los avances del PNRE y la incorporación de representantes del sector privado en las Comisiones de Alto Nivel, para lograr acuerdos de interés para los empresarios de los dos Estados.

- ***Plan de Cooperación entre la Policía Nacional de Haití y la Policía Nacional Dominicana***, , firmado el 3 de febrero de 2014.

En donde los Jefes policiales se comprometieron a trabajar de manera conjunta y a desarrollar las acciones de cooperación en la búsqueda del fortalecimiento de sus respectivas capacidades operativas y profesionales para prevenir y combatir el crimen.

- **Resolución para la Regulación del Comercio de los Principales productos Avícolas**, de fecha 3 de febrero de 2014.

En esta Resolución se establecieron las medidas para la elaboración de un protocolo sanitario que respete lo establecido en la aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (MSF) y el Código Sanitario de los Animales Terrestres de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) que facilite el comercio de los productos avícolas.

- **Acuerdo de Cooperación Aduanera entre la Dirección General de Aduanas de la República Dominicana y la Administración General de Aduanas de la República de Haití**, de fecha 3 de febrero 2014.

Las administraciones de aduanas de los dos países acordaron elaborar un formulario único para el tránsito internacional y un mecanismo de intercambio de información.

- **Acuerdo interinstitucional para la Cooperación entre el Bureau de Lutte contre le Trafic des Stupéfiants de la Police Nationale d’Haiti y la Dirección Nacional de Control de Drogas de la República Dominicana**, del 3 de febrero de 2014.

El objetivo del Acuerdo fue realizar esfuerzos conjuntos entre las partes para armonizar políticas y establecer programas específicos para acciones conjuntas coordinadas.

- **Memorándum de Acuerdo reiterando el Compromiso de los Gobiernos para la Protección Ambiental de la Isla**, del 3 de febrero de 2014.

En el mismo, se establece fortalecer el Programa Frontera Verde, promover la educación ambiental y la investigación científica y reducir la degradación del medioambiente de la isla y reducir la pérdida de la biodiversidad.

- **Memorándum de Entendimiento entre la República de Haití y la República Dominicana para el Tratamiento de Trabajadores y Estudiantes Extranjeros**, del 3 de febrero de 2014.

Mediante este Memorándum la República Dominicana se comprometió a expedir visa de entradas múltiples a trabajadores y estudiantes haitianos que cumplan con los requisitos establecidos en la Ley de Visado No. 875-78.

- **Declaración de Juan Dolio**, que estableció entre otros puntos: Reafirmar el intercambio comercial y facilitar en ambos países las importaciones de bienes y servicios sin medidas discriminatorias

***CAPÍTULO IV: GESTIONES
DIPLOMÁTICAS REALIZADAS
POR LA REPÚBLICA
DOMINICANA CON HAITÍ EN EL
PERIODO 2010-2015***

4.1. Gestiones Diplomáticas realizadas por la República Dominicana con la República de Haití, en el año 2010.

La República Dominicana en el año 2010 experimentó un acercamiento en las relaciones con Haití como nunca antes se había vivido, tras el terremoto del 12 de enero del 2010, registrado a las 16:53:09 hora local, el terremoto con epicentro a 15 km de Puerto Príncipe, capital haitiana, con escala sismológica de magnitud de momento 7,0 M_w , causó catastróficas y trágicas consecuencias, marcó un antes y un después para el pueblo haitiano, con un impacto devastador.

Luego de la fuerte crisis sufrida por el pueblo haitiano tras el terremoto, se produjo un cambio en las relaciones entre ambos países. A partir de la experiencia vivida, amplios segmentos de la sociedad haitiana observaron que en los dominicanos se manifestaron los valores fundamentales: de amistad, solidaridad, fraternidad, la disponibilidad y de responsabilidad, siendo la República Dominicana el primer país en brindar ayuda a Haití.

De acuerdo a datos de las autoridades haitianas, en el sismo fallecieron 316.000 personas, alrededor de 350.000 quedaron heridas y más de 1,5 millones de personas se quedaron sin hogar, con lo cual fue una de las catástrofes humanas más graves en la historia de ese país.

Las gestiones y acciones diplomáticas ese año priorizaron la cooperación que requería Haití, luego de la destrucción que causó ese movimiento telúrico:

- El Gobierno dominicano –el presidente Leonel Fernández y los principales funcionarios – reaccionó sin dilación, para brindar su apoyo solidario. Fue un momento de cooperación y solidaridad con la República de Haití, de hermandad y de solidaridad humanitaria, en la historia de las relaciones de ambas naciones que comparten la isla.

- Los ciudadanos dominicanos, las empresas, las iglesias, las ONGs, las instituciones públicas y privadas cooperaron, con un continuo flujo de ayuda de emergencia, basada en: alimentos, agua, medicamentos, combustible, carpas, materiales de construcción, movilización de equipos pesados para remover escombros, brigadas para tratar de restablecer las comunicaciones y el sistema eléctrico.
- La parte dominicana de la Comisión Mixta Bilateral realizó en Santo Domingo una reunión técnica interinstitucional con las subcomisiones del sector oficial, con el objeto de coordinar y canalizar ayuda humanitaria.
- La República Dominicana se convirtió en la ruta de comunicación con Haití, facilitando el paso de mercancías y de personal especializado.
- A nivel internacional la República Dominicana se convirtió en centro de acopio y punto de partida para voluntarios y organizaciones internacionales y a nivel nacional, las instituciones del gobierno dominicano respondieron a demandas y necesidades que fueron surgiendo.
- El Gobierno dominicano permitió la entrada de miles de haitianos heridos para que fueran atendidos en los hospitales dominicanos sin tomar en cuenta los requerimientos migratorios de entrada al país.

“En el año 2010 la Comisión Mixta Bilateral Domínico Haitiana jugó un importante papel en la gestión diplomática de ambos países, manteniendo una estrecha relación con la Comisión Mixta Bilateral Haitiana-Dominicana, realizando reuniones con autoridades civiles, militares, municipales, judiciales, fronterizas y las embajadas de ambos países, a fin de conocer diversas problemáticas y buscar posibles soluciones”. (Exteriores, 2010).

- El 18 de enero del 2010, a menos de 6 días del referido sismo, el Gobierno dominicano convocó en Santo Domingo, la *Cumbre por un Mejor Futuro para Haití*, iniciativa del presidente Leonel Fernández, con la participación del presidente haitiano René Preval y representantes de países y organizaciones internacionales, en la que acordaron promover una Conferencia Internacional, con el objetivo de elaborar un Plan Estratégico para la Reconstrucción de Haití y recabar apoyo de donantes, para financiar dicha reconstrucción
- La *Declaración de Santo Domingo*, emanada de la cumbre del 18 de enero, planteó que el Plan para la reconstrucción de Haití, contribuiría a reforzar en mediano y largo plazo la viabilidad y estabilidad social, económica y política de Haití, más allá de la coyuntural ayuda de emergencia.
- A cinco meses del sismo, el Presidente dominicano convocó a la comunidad internacional a una *Cumbre Mundial sobre el Futuro de Haití, Solidaridad Más Allá de la Crisis*, celebrada el 2 de junio de ese año en Punta Cana. Este cónclave contó con la presencia del Presidente René Préval, el Primer Ministro Jean Max Bellerive; el ex presidente norteamericano Bill Clinton en calidad de enviado especial de las Naciones Unidas; el jefe de la misión de las Naciones Unidas para la Estabilización de Haití (MINUSTAH) Edmond Mulet; el secretario general de la OEA, José Miguel Insulza; el presidente del BID, Luis Alberto Moreno; la secretaria de Estado y presidenta de la Agencia Española de Cooperación Internacional, Soraya Rodríguez, así como delegados de gobiernos y representantes de diferentes organismos internacionales.
- Se hizo un llamado a todos los sectores políticos de Haití para que priorizaran el diálogo como mecanismo de concertación que garantizara un clima de paz y de tranquilidad.

“Además, durante ese año, la Comisión Mixta Bilateral Domínico Haitiana jugó un papel de mediador y supervisor en conflictos gremiales de transporte, trasladándose en oportunidades, los funcionarios competentes, a los cuatros puntos fronterizos”. (Exteriores, 2010)

De igual forma, es oportuno señalar que fue el papel relevante de la inversión privada y el rol que jugaron las organizaciones de la sociedad civil para contribuir al logro de los objetivos del Plan de Acción para la Refundación de Haití, y la necesidad de acompañar los proyectos de inversión con el fortalecimiento de las capacidades institucionales de la administración central y los gobiernos locales de Haití.

“Finalmente, los representantes de gobiernos y organismos internacionales agradecieron el papel especial que ha jugado la República Dominicana en la gestión de solidaridad con Haití y destacaron el papel estratégico que jugará en todo el proceso de refundación. De igual forma, acordaron apoyar a Haití en sus esfuerzos de integración plena a la Región. En Punta Cana, República Dominicana, el 2 de junio del año 2010”. (Economía, 2010).

4.2. Gestiones Diplomáticas realizadas por la República Dominicana con la República de Haití en el año 2011.

En el 2011, las relaciones diplomáticas con la República de Haití se caracterizaron por el respeto, ayuda, reiterando la solidaridad en los escenarios internacionales y el compromiso de respaldo a la restauración de la nación haitiana.

Se continuó con la política de promoción de la integración de la Comunidad Internacional al proceso de cooperación y solidaridad con Haití, reiterando la

solicitud en todos los foros de que era conveniente que ejecutara de manera concreta, su compromiso con la restauración de Haití.

“Las relaciones dominico-haitianas en el año 2011, fueron protagonistas de acontecimientos que contribuyeron a reforzar la vinculación entre ambas naciones, dándole gran auge a la Política Exterior de la República Dominicana, promoviendo a nivel nacional e internacional las buenas relaciones entre ambos países y el avance político que han experimentado, con el propósito fundamental considerado en sus manifestaciones por el gobierno dominicano en todos los foros en que trató el tema haitiano, en los cuales declaró el compromiso del país con la República de Haití”. (Exteriores, 2012).

Las gestiones y acciones diplomáticas encaminadas por la República Dominicana en este año en pro de mejorar las relaciones, se destacan:

- Gestiones para la rehabilitación conjunta del río Masacre dentro del Plan Frontera Verde mediante los Ministerios de Medio Ambiente de ambos países, el PNUD, PNUMA y la Agencia de Cooperación Alemana.
- Gestiones para el encuentro entre autoridades dominicanas y haitianas, a instancia de la Organización Mundial para las Migraciones (OIM), para buscar soluciones conjuntas al problema del tráfico y trata de niños, niñas y adolescentes por la frontera dominico haitiana.
- El Departamento de Información, Prensa y Publicidad de la Presidencia de la República Dominicana puso en circulación el libro *“Un Compromiso con Haití”*, como forma de colaborar en la solidaridad con Haití.
- El Gobierno dominicano hizo gestiones para fomentar, con acciones conjuntas entre RD- Haití, el turismo ecológico en la frontera.

- En Doha, Qatar el Canciller dominicano Carlos Morales ante la Conferencia Internacional de la Iniciativa Hopefore, solicitó fomentar el establecimiento de una red global de profesionales civiles y militares que fueran entrenados para socorro humanitario, procedentes tanto de los países que prestan asistencia como de los afectados, refiriéndose a la cooperación con Haití.
- En febrero 2011, el Presidente dominicano asistió a la toma de posesión del presidente haitiano, Michel Martelly.
- En diciembre de ese mismo año una demostración de amistad, caracterizó los *IV Juegos Deportivos de la Confraternidad Domínico-Haitiana*, celebrados en Jimaní, donde participaron atletas de ambas naciones y de diferentes edades. Actividad que fue encabezada por los presidentes de los comités olímpicos de los dos países.
- El Presidente haitiano Michel Martelly, fue invitado por el Gobierno dominicana a realizar una visita oficial a la República Dominicana para afianzar los lazos de amistad de ambas naciones.

4.3. Gestiones Diplomáticas realizadas por la República Dominicana con la República de Haití en el año 2012.

Las gestiones y acciones diplomáticas dominicanas con Haití, durante el 2012 y la voluntad expresa de mejorar significativamente las relaciones binacionales, revistieron características diferentes a años anteriores, estableciendo con claridad la voluntad política contenida en las acciones definidas por el presidente Leonel Fernández.

- En ese año 2012, el Presidente dominicano hizo entrega al Gobierno haitiano de la *Universidad Roi Henri Christophe*, ubicada en Limonade, en el Departamento del Norte, una inversión de 30 millones de dólares. Esta

universidad fue una cooperación para ayudar en el fortalecimiento de la educación de la juventud haitiana y en el logro de nuevas oportunidades en su preparación profesional. El presidente Leonel Fernández, al hacer entrega del recinto educativo, indicó la importancia de formar los recursos humanos necesarios que ayude a disminuir las desigualdades.

- En marzo, se reunió en Santo Domingo la Comisión Mixta Bilateral, encabezada por el Presidente dominicano y el Presidente haitiano. Esta reunión tuvo como objetivos consensuar acciones conjuntas en materia de comercio, inversión, turismo, medioambiente, política migratoria, asuntos fronterizos y seguridad, que dio como resultado la firma de varios acuerdos de cooperación, incluido un protocolo apoyado por Venezuela para financiar proyectos de reconstrucción en Haití.
- La República Dominicana hizo las gestiones de acordar un Plan Conjunto para enfrentar la delincuencia en la región norte de la frontera dominico haitiana, que fue suscrito por el Cuerpo Especializado de Seguridad Fronteriza Terrestre (CESFRONT), el Consulado Dominicano, la Policía Nacional Dominicana y la Policía Nacional de Ouanaminthe y de Fort Liberté (Haití).
- Ante el *Cuarto Foro de Alto Nivel sobre la Eficacia de la Ayuda*, auspiciado por la Organización para la Cooperación del Desarrollo Económico (OCDE), que agrupa a los países más desarrollados del mundo, la República Dominicana realizó el pedimento a la comunidad internacional de cumplir su compromiso de reconstruir a Haití.
- En ese año 2012, en el marco de la Comisión Mixta Bilateral se firmaron siete acuerdos de cooperación en: comercio, inversión y turismo; transporte transfronterizo; seguridad fronteriza; educación superior; planificación y gestión de apoyo financiero y técnico; cooperación técnica en programas

sociales y se suscribió el Acuerdo que crea el fondo de solidaridad con Haití.

“De forma permanente el Gobierno dominicano procuró que las relaciones diplomáticas con Haití, se caracterizaran durante ese período por ser responsables, respetuosas y eficaces, sustentadas en los principios del Derecho Internacional y los intereses nacionales”. (Exteriores, 2012).

4.4. Gestiones Diplomáticas realizadas por la República Dominicana con la República de Haití en el año 2013.

Las relaciones dominico haitianas durante el año 2013 estuvieron marcadas por niveles de tensiones que hacía tiempo no se presentaban entre los dos países, con la ocurrencia de acontecimientos en los diferentes sectores que requirieron de soluciones y actuaciones desde la perspectiva político-diplomática, en aras del mantenimiento de relaciones bilaterales tranquilas y lograr los cambios favorables necesarios para garantizar intercambios estables.

- En enero, el Presidente dominicano intervino para solucionar el impase generado al cierre temporal de la frontera por razones de que cientos de haitianos intentaron entrar al país de manera ilegal, demandando que se le permitiera la entrada sin la documentación requerida o el visado correspondiente, con el alegato que vivían en este país y que habían ido a Haití a pasar las vacaciones de navidad.

“En el marco de las relaciones de la República Dominicana y Haití, el avance en la construcción de una agenda bilateral común a partir de la Comisión Mixta Binacional fue significativo. La dinámica de esta agenda bilateral abordó [...] los temas de salud, sector energético, medioambiente, agricultura, fundamentalmente la crisis aviar y la prohibición del comercio de este rubro, trabajando con el sector privado de ambos países”. (Exteriores, 2013).

- Siguiendo las instrucciones impartidas, la Misión Permanente de República Dominicana ante la OEA, participó en la reunión del *Grupo de Amigos de Haití*, en Washington D.C., para evaluar las acciones llevadas a cabo en Haití por la comunidad internacional y los países donantes en los últimos años.
- El 26 de abril en Petion-Ville, Haití, el Gobierno dominicano participó en la *V Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de la Asociación de Estados del Caribe (AEC)*, en la cual acordaron promover y exhortar integración de género, planes y acciones relativas a los programas prioritarios de la AEC, que permitan concretar el diálogo, la concertación, la cooperación funcional entre los Estados Miembros y Miembros Asociados, con decisiones dirigidas hacia políticas públicas que tiendan a elevar la dignidad humana y el desarrollo sostenible.
- El 5 de junio, día de mundial del Medioambiente, los Presidentes dominicano y haitiano se reunieron en Ouanaminthe, Haití, donde iniciaron un Plan de Reforestación de la frontera, para preservar el medio ambiente y los recursos naturales.
- El Gobierno dominicano puso en funcionamiento en Sabaneta, el vivero Los Gajitos, con gran valor estratégico para las poblaciones fronterizas y con capacidad para producir un millón de plantas por año y suplir la necesidad de plantación de la zona con especies nativas como caoba, cedro y roble.

El mes de junio se vio matizado por las vedas impuestas por el gobierno haitiano, primero, a los productos avícolas dominicanos y luego a los plásticos producidos en la República Dominicana, incumpliendo con los protocolos establecidos.

- Una comisión oficial dominicana de Alto Nivel visitó Haití tratando de solucionar la prohibición del gobierno haitiano a la importación de productos avícolas dominicanos, que ocasionó cuantiosas pérdidas a comerciantes dominicanos.
- En ese mismo orden, el Canciller haitiano Richard Pierre Casimir y el Ministro de Agricultura Joanes Guey, visitaron al Ministro de Relaciones Exteriores, Carlos Morales Troncoso, con la intención de tratar el tema de la prohibición de la importación de huevos y pollos desde la República Dominicana. [...], a pesar de las promesas de normalizar esta situación, se mantuvo la orden de veda por el gobierno haitiano.
- El canciller Morales Troncoso, Ministro de Relaciones Exteriores, se reunió con la jefa de la delegación de la Unión Europea, Irene Horejs, a quien informó sobre la veda puesta por Haití a los productos dominicanos, las violaciones a las normas establecidas, refiriendo que ambas naciones son signatarias del Acuerdo de Asociaciones Económicas (EPA).
- Con el apoyo oficial dominicano se realizó en agosto del 2013, la *Cumbre Kiskeya / Quisqueya*, la cual agrupa importantes empresas del sector privado de los dos países y se identificaron oportunidades para mejorar el comercio bilateral entre ambos mercados y construir un Acuerdo Marco Empresarial.
- Por medio del Acuerdo de Cooperación Técnica entre el IDAC y la ONAF la República Dominicana, ofreció a Haití a través de la Academia Superior de Ciencias Aeronáuticas, ASCA, toda la asistencia relacionada con aviación civil que incluye: capacitación y educación de estudiantes participantes de la Aviación, Gerencia de Aviación, Control de Tránsito Aéreo, Educación General, etc.

La sentencia TC168-13, no solo tuvo implicaciones jurídicas sino también sociales, económicas y sobre todo políticas.

“El dos de octubre del 2013 Haití llamó a consultar al embajador del país ante ese gobierno. El cuatro de ese mismo mes una comisión del Senado de Haití se reunió con su homólogo dominicano y advirtió que la sentencia tendría repercusiones internacionales sobre el país. El día seis de ese mismo mes el presidente Danilo Medina [...] sostuvo un encuentro con un grupo de supuestos afectados y dos días después declaró que el fallo provocó un problema humano que era necesario resolver”. (Espinal, 2013).

- En diferentes escenarios de la comunidad internacional, el Gobierno dominicano explicó que en la República Dominicana existe el respeto a los poderes del Estado y las decisiones que emanan del Tribunal Constitucional, son definitivas, irrevocables y vinculantes a todos los poderes del Estado.
- El 28 de octubre del 2013, el Gobierno dominicano envió a Washington, Estados Unidos, una misión de Alto Nivel encabezada por el ministro de la Presidencia, Gustavo Montalvo; integrada por el consultor Jurídico, César Pina Toribio; el ministro de Interior y Policía, José Ramón Fadul y el presidente de la Junta Central Electoral, Roberto Rosario.
- Con el mismo propósito, el presidente Medina se reunió con representantes diplomáticos de varios países, para exponer lo relativo a la sentencia TC 168-13.
- Con el fin de exponer a la comunidad internacional el PNRE, el Gobierno organizó el envío de misiones para explicar la medida migratoria implementada por el Gobierno dominicano.

- En Venezuela, los gobiernos de la República Dominicana y de Haití firmaron un acuerdo que prioriza el diálogo para la resolución de cualquier asunto relacionado a las personas afectadas por la sentencia TC 168/13 y reafirmaron su voluntad de avanzar las medidas que fueren necesarias para garantizar el respeto a los derechos de los afectados por la citada sentencia.
- La sentencia TC168/13 ordenó la elaboración de un Plan de regularización para extranjero y acogiéndose a ese mandato, el presidente Medina instituyó el Decreto 327-13, de fecha 9 de noviembre de 2013. Con el PNRE se neutralizaban los efectos de la citada decisión constitucional, ayudando este Plan, particularmente a los migrantes haitianos en la República Dominicana y que causó efectos negativos al Gobierno dominicano.
- El 3 de diciembre, el Gobierno dominicano anunció que sometería una Ley especial de naturalización que ayudaría a resolver los efectos de la sentencia, cumpliendo con este asunto en el 2014.

4.5. Gestiones Diplomáticas realizadas por la República Dominicana con Haití en el 2014.

El año 2014 se caracterizó por una secuencia de acontecimientos en las relaciones de los dos Estados de la isla, básicamente por las repercusiones internacionales y las tensiones entre los dos países generadas por la sentencia del Tribunal Constitucional TC168-13, fueron la prioridad del Estado dominicano por reafirmar y construir unas relaciones de amistad y solidaridad en su política exterior con Haití basada en el respeto mutuo y cooperación fraternal entre los dos Estados y posicionar la imagen positiva de la República Dominicana en el plano internacional.

El Gobierno constitucional de la República Dominicana encabezado por el presidente Medina no escatimó esfuerzos, en circunscribir sus actuaciones en el respeto al ordenamiento jurídico, la independencia de los poderes públicos y órganos constitucionales, así como el respeto a los derechos fundamentales de todas las personas que habitan en la República Dominicana.

La gestión diplomática dominicana centró sus esfuerzos en mejorar los vínculos con todos los pueblos del sistema internacional, en particular con el pueblo haitiano desde el punto vista político, económico-comercial, social y cultural y ha buscado soluciones a las dificultades que se han presentado en procura de una convivencia pacífica con Haití.

Entre las principales gestiones realizadas por el gobierno dominicano en pro de mantener buenas relaciones con Haití, durante el año 2014, se observan:

- La implementación en el mes enero de los Diálogos de Alto Nivel con comisiones binacional de los dos países, para solucionar los problemas comunes de ambas naciones.
- En el marco de la segunda reunión de diálogo de Alto Nivel, celebrado en Jimaní, se firmaron acuerdos entre la DNCD y la Policía Nacional Haitiana para contrarrestar el tráfico de drogas y se acordó un Plan de Cooperación entre las policías nacionales de los dos países.
- Con la finalidad de continuar con el diálogo binacional iniciado a principio de año, fue celebrada el 10 de julio en Juan Dolio, la *III Reunión de la Comisión Binacional de Alto Nivel (Diálogo bilateral RD-Haití.)*. En esta reunión se firmó la *Declaración de Juan Dolio* que estableció entre otros puntos: reafirmar el intercambio comercial y facilitar en ambos países las importaciones de bienes y servicios sin medidas discriminatorias,

- Con la gestión del Gobierno dominicano, la Organización de Estados Americanos (OEA) dio inicio al proceso para la firma acuerdo para la implementación y diagnóstico de cedulación de ciudadanos migrantes haitianos en la República Dominicana.
- El Gobierno dominicano en su afán de reafirmar su solidaridad hacia la nación haitiana, como solución y salida humanitaria a los miles de haitianos afectados por la sentencia TC 0168-13, promulga la Ley No. 169-14, *Ley que establece un régimen especial para personas nacidas en el territorio nacional inscritas irregularmente en el Registro Civil dominicano y sobre naturalización.*
- El MIREX dispuso la creación de la *Visa de Trabajador Temporero (VTT)* e instruyó a los Jefes de Misiones Diplomáticas y Consulares al cumplimiento de la Resolución 01-14 y los requisitos correspondientes para el otorgamiento de este visado.
- Con el interés de lograr relaciones fronterizas efectivas, armoniosas y ordenadas se establecieron medidas, para impulsar la reciprocidad comercial que permitió el ingreso de productos en los mercados de ambos países. Se estudiaron diferentes posibilidades para mejorar el intercambio comercial, aduanero y medioambiental, y la intención de organizar y regularizar los mercados binacionales que se desarrollan en los distintos puntos fronterizos.
- En Pétiion-Ville, República de Haití, se celebró la *VI Sesión de la Comisión Mixta Bilateral Dominico-Haitiana*, con el objetivo de Dar seguimiento a la puesta en marcha de los acuerdos firmados en el marco del Diálogo Alto Nivel binacional. En esta reunión de trabajo se trabajaron temas de interés y cooperación entre los dos Estados.

- Se plantearon las metas de la política exterior de la República Dominicana, dentro de las cuales se encuentra la relativa a la defensa de la política migratoria.

4.6. Gestiones Diplomáticas realizadas por la República Dominicana con la República de Haití en el año 2015.

En las acciones del Gobierno dominicano relativo a las relaciones dominico haitianas durante el año 2015 se puede observar que en el primer semestre del año se manifestaron actuaciones de colaboración y entendimiento. A saber:

Con el objetivo de acopiar informaciones sobre la situación fronteriza dominico haitiana se organizaron varios encuentros en dicha zona, con la presencia del Canciller de la República Dominicana, desde inicios del 2015. (Exteriores, 2015).

- El canciller Andrés Navarro junto a un equipo de funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores, visitó las provincias fronterizas para acopiar y consolidar las informaciones indispensables que permitieran formular una política de la gestión fronteriza, y definir el rol que desempeñará el MIREX, en el marco de la nueva política exterior dispuesta por presidente Danilo Medina.

En esas visitas el Canciller expresó que la nueva política exterior contempla el indispensable accionar de la Cancillería en las provincias que hacen frontera con Haití, el segundo socio comercial de importancia de la República Dominicana.

- Dentro del marco de la III Cumbre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y del Caribe (CELAC), celebrada en el mes de enero, en Costa Rica, el canciller Navarro y su homólogo haitiano Brutus, organizaron un encuentro en el que abordaron temas relacionados a la necesidad de

profundizar el proceso de diálogo abierto que encaminan ambos países, así como la coordinación de los trabajos de la Comisión Mixta Bilateral.

- En el mes de marzo durante un encuentro celebrado en Jimaní, los ministros de Relaciones Exteriores de la República Dominicana y Haití trataron temas vinculados al fortalecimiento de las relaciones entre los dos países, incluyendo la reapertura de los cinco consulados dominicanos en Haití – que habían sido cerrados – y el reinicio de los trabajos de la Comisión Mixta Bilateral que recibió instrucciones de reiniciar la agenda de desarrollo común.
- En Rueda de Prensa organizada en la sede del Ministerio de Relaciones Exteriores, el Canciller dominicano rechazó las acusaciones de racismo y xenofobia de los dominicanos contra los ciudadanos haitianos, en respuesta a una comunicación remitida por su homólogo de Haití Pierre Duly Brutus en la que acusa a la República Dominicana de aplicar políticas racistas y xenofóbicas en contra de los haitianos que residen en el país. Aclarando que acciones delictivas que hayan ocurrido en el país no se deben a una política del Gobierno dominicano sino a hechos aislados que las autoridades han esclarecido y sometido a la justicia a los implicados, refiriéndose a la muerte de un inmigrante haitiano, cuyo cadáver fue encontrado colgado en el parque Ercilia Pepín, en la ciudad de Santiago de los Caballeros.
- El Ministro de Relaciones Exteriores dispuso cierre temporal de las cinco oficinas consulares establecidas en Haití, en respuesta a las agresiones ejecutadas por grupos haitianos que se movilizaron frente a la Embajada y consulados dominicanos en Haití. Agresiones que puso en peligro la integridad física de los funcionarios dominicanos que laboran en los distintos consulados, hasta que la administración del presidente Martelly, ofrezca garantías de protección adecuadas.

- A raíz del acuerdo alcanzado en el encuentro de Jimaní, el Canciller dominicano dispuso regreso del embajador dominicano en Haití, la reapertura de las oficinas consulares obedeció a las garantías de seguridad ofrecidas por el gobierno haitiano.
- En el año 2015 culminó el *Plan Nacional de Regularización de Extranjeros en Situación Migratoria Irregular (PNRE)* que favoreció a miles de extranjeros regularizando su estatus migratorio. Medida que permitió garantizar por primera vez a un importante segmento de los migrantes haitianos indocumentados en la República Dominicana, accedieran a mejores niveles de existencia.
- El 27 de marzo, fue celebrada en la sede del Ministerio de Relaciones Exteriores la reunión de la Comisión Mixta Bilateral, encabezada por el ministro Navarro y su homólogo haitiano Brutus, donde trataron temas relativos al fortalecimiento de las relaciones binacionales y al desarrollo de ambos países en áreas de seguridad, migración, agricultura, inversión, entre otros, y abordaron temas en las áreas de transporte de carga y de pasajeros y justicia, entre otros temas de la agenda binacional.
- Con el objetivo de intercambiar opiniones sobre los avances alcanzados por la reforma migratoria que encamina el país y las relaciones bilaterales con Haití, el canciller Navarro sostuvo un encuentro con una delegación del gobierno de los Estados Unidos, encabezada por el consejero para el Departamento de Estado, Thomas A. Shannon y el embajador estadounidense James Brewster.
- En el marco de la VII Cumbre de las Américas, Panamá 2015, celebrada en abril, se produjo un encuentro de los ministros de Relaciones Exteriores dominicano y haitiano, en el que conversaron sobre la agenda bilateral que llevan a cabo ambos países, así como el proceso de entrega de

documentos por parte de Haití a sus ciudadanos para que puedan regularizar su estatus migratorio en el país.

- En ese orden, el ministro Navarro recibió en mayo, la visita de Lener Renauld, canciller haitiano, acompañado de una delegación del vecino país, con los que trató diferentes temas y se pasó balance sobre los avances del Plan Nacional de Regularización de Extranjeros, para extranjeros que se encuentran con estatus irregular en la República Dominicana.
- En Puerto Príncipe, el 6 de junio de 2015, se escenificó una reunión de Alto Nivel, en la que participó una misión dominicana encabezada por el Canciller dominicano, en la que se trató los resultados del Plan Nacional de Regularización de Extranjeros y se ratificó que no se harían deportaciones masivas y que el proceso de repatriación se realizará con respeto de los Derechos Humanos, en el marco de la Constitución y las leyes migratorias dominicanas.
- En Bruselas, el 9 de junio en la sede de la embajada dominicana, el Canciller dominicano se reunió con los embajadores dominicanos acreditados en Europa, a quienes expuso en detalle los notables avances alcanzados por la nueva política exterior del presidente Danilo Medina, hizo énfasis en los avances del Plan Nacional de Regularización. Encuentro realizado, previo a la celebración de la II Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de la Comunidad Latinoamericana y Caribe (CELAC).
- El 11 de junio de 2015, el Canciller dominicano sostuvo una reunión con el presidente de Haití y el ministro de relaciones exteriores de Haití, con quienes trató sobre los diferentes temas de las relaciones bilaterales entre ambos países, y coordinaron continuar fortaleciendo el diálogo abierto y franco que llevan a cabo, con la finalidad de desarrollar acciones que redunden en beneficio de los dominicanos y los haitianos.

- A finales del mes de junio, en Washington, ante el pleno de los miembros del Consejo Permanente de la Organización de Estados Americanos (OEA), el canciller Navarro calificó de "inaceptable" la campaña contra el país, indicando que el gobierno dominicano ha iniciado una intensa campaña a nivel mundial de información y divulgación sobre la verdad del plan migratorio.
- Como parte de la estrategia mundial de información y divulgación de los resultados del PNRE que encamina el Gobierno dominicano, el canciller Navarro sostuvo reunión en Washington, con embajadores dominicanos en Washington, Canadá, ONU y OEA e instruyó a los funcionarios dominicanos para que convoquen a todo el cuerpo diplomático acreditado en los países donde tienen sede, para que les presenten las informaciones reales y oficiales de la política migratoria que desarrolla el gobierno.
- Una misión de observación de la OEA visitó al Canciller Navarro, quien reiteró ante la comisión que la política migratoria en RD de asunto de soberanía nacional.
- El gobierno informó que los extranjeros que se acogieron al Plan se le está documentando a través de una base de datos biométricos que permitirá asegurar mayor seguimiento y consolidación del ordenamiento migratorio.
- En New York, reunido con los embajadores permanentes ante el Grupo Latinoamericano y Caribeño (GRULAC) en la sede de las Naciones Unidas (ONU), el ministro Navarro, abogó por el cese de la campaña internacional de descrédito con "acusaciones infundadas" en contra de la reforma migratoria que encamina el Gobierno dominicano, y pidió a las autoridades de Haití que asuman con responsabilidad los reclamos de sus ciudadanos

haitianos, y cesen la promoción de la campaña negativa contra la República Dominicana.

- En un encuentro en New Jersey con legisladores y funcionarios electos, se presentaron los avances alcanzados con la reforma migratoria dominicana que ha permitido a más de 288 mil extranjeros registrarse para adquirir un estatus migratorio regular.
- El 15 de agosto 2015, se iniciaron las repatriaciones luego que venció el plazo para la inscripción en el proceso migratorio, el pasado 17 de junio de 2015.
- La Cancillería llamó a consulta al embajador dominicano en Haití por el anuncio realizado por el Ministerio de Hacienda haitiano, de la prohibición de entrada a Haití vía terrestre de 23 productos dominicanos que viola acuerdos bilaterales e internacionales que norman el comercio internacional.
- Los Ministros de Relaciones Exteriores, Andrés Navarro y de Industria y Comercio José del Castillo Saviñón, en rueda de prensa realizada el 5 de octubre en la sede de la Cancillería, indicando que el gobierno dominicano manifestaba su total inconformidad y rechazo a la arbitraria medida aplicada desde el pasado primero de octubre de este año, en perjuicio de la importación de 23 productos dominicanos por vía terrestre que mantiene el gobierno de Haití y que afecta de manera sensible las relaciones bilaterales.
- En proceso de solucionar el impase generado por la veda a los 23 productos dominicanos, se reunieron en Barahona los presidentes Michel Martelly y Danilo Medina y firmaron una Declaración Conjunta, en la que figura: mejorar los intercambios comerciales, apoyar la iniciativa Quisqueya,

impulsada por los empresarios privados de los dos países, reactivar los trabajos de la CMB, y normalizar el transporte terrestre de mercancías hacia Haití, para lo que se efectuaría una reunión en Puerto Príncipe en los próximos 15 días, a partir de la fecha.

- El paro comercial que se mantuvo en la zona fronteriza por 15 días en protesta a la veda impuesta por Haití a 23 productos dominicanos, el canciller Navarro y el ministro de Industria y Comercio, José del Castillo realizaron una reunión con los comerciantes de la frontera. En el encuentro participaron productores, comerciantes y transportistas, luego de analizar la situación con las autoridades del Gobierno y representantes de las comunidades fronterizas, se acordó reanudar el intercambio comercial con esa nación.

- El 23 de noviembre, los cancilleres de República Dominicana y Haití, Andrés Navarro y Lerner Renauld, respectivamente, sostuvieron un encuentro en Trinidad y Tobago en el marco del simposio “Retos y Sostenibilidad del Mar Caribe”, con el propósito de encontrar una solución al intercambio comercial que no ha mostrado progresos en las últimas semanas debido a la crisis postelectoral que vive actualmente Haití.

4.7. Análisis y Evaluación de las Informaciones obtenidas a través del Formulario Entrevista aplicado a expertos en el Tema de Investigación.

Levantamiento de Información

Además de la revisión y análisis de la documentación historiográfica mostrada en la bibliografía, se hizo un levantamiento de información adicional por medio de un Formulario–Entrevista, con el propósito de acopiar de información de conocedores y expertos en el tema dominico haitiano.

El Formulario se utilizó como una conversación dirigida a los entrevistados, quienes respondieron a cinco preguntas abiertas, vinculadas a los objetivos específicos de esta investigación. Las respuestas y su análisis están presentadas más abajo en el siguiente punto.

La muestra de los entrevistados vinculados al tema dominico haitiano y que llenaron el Formulario, incluye las siguientes personalidades: Embajador Alberto Despradel, Director General de Relaciones con Haití del Ministerio de Relaciones Exteriores; Rubén Silié, Embajador de la República Dominicana en Haití; Humberto Pérez, Consejero de comercio e integración regional de la Unión Europea; Fernando Ferrán, Director de Análisis Estratégico del Ministerio de Relaciones Exteriores, y ex director del periódico el Caribe; Iván Ogando Lora, Encargado de asuntos de Comercio e Integración con el Caribe del Ministerio de Relaciones Exteriores; Pastor Vásquez, Ministro Consejero de la embajada dominicana en Haití, entre otros.

Resultados

Las respuestas de los entrevistados obtenidas a través del *Formulario-Entrevista* han contribuido a tener una visión más amplia del tema de investigación. Las opiniones recogidas, se analizan siguiendo en la redacción el espíritu del comentario expresado por los consultados.

La primera pregunta planteada fue:

1. *¿Cuál es, a su entender, el principal antecedente de las Relaciones Domínico Haitianas?*

Como resultado, las respuestas a esta pregunta fueron diferentes, respondiendo algunos, que el principal antecedente de las relaciones dominico haitianas es la proclamación de la República Dominicana el 27 de febrero de 1843, separándola de Haití, estableciéndose a partir de esa fecha dos Estados en la Isla que luego iniciaron sus relaciones diplomáticas y que fueron reconocidos como sujetos de Derecho Internacional

Otros entienden que la colonización es el principal antecedente ya que producto de esta existen dos poblaciones con culturas diferentes en los dos Estados que cohabitan en la Isla, y que tienen diferentes lengua, creencia, cultura, etc., que fue determinado por los intereses de la metrópoli colonizadora.

Uno de los entrevistados consideró que el embargo comercial que se le practicó a Haití en 1992, en oposición a los militares que realizaron el golpe de Estado al presidente que había sido elegido en comicios electorales. Esta respuesta no se refería al inicio de las relaciones dominico haitianas sino a las relaciones del periodo 2010-2015 que es uno de los principales antecedentes, pues a partir de ese año se dio inicio a un comercio activo entre la República Dominicana y Haití, estableciendo en las ciudades fronterizas puntos comerciales que ayudaron al pueblo haitiano a suplir sus necesidades con los productos comercializados llevados desde la frontera del país dominicano, esos mercados prevalecen hasta la fecha..

La segunda pregunta fue:

2. *¿Cuáles considera usted, son las principales acciones y gestiones diplomáticas realizadas por la República Dominicana hacia la República de Haití durante el período 2010-2015?*

En esta pregunta, la mayoría de los entrevistados respondieron que las gestiones y acciones de más trascendencia realizadas por el Gobierno dominicano hacia Haití en el periodo 2010-2015, han sido las expresiones de solidaridad y cooperación mostrada por la nación dominicana con el pueblo haitiano, tras el terremoto que azotó a Haití en el 2010. Los consultados citaron las actuaciones del Gobierno dominicano en la que se demuestra una política de fraternidad con el Estado haitiano, realizando todo tipo de donaciones, apoyo técnico y profesional, ayudando a los heridos, convirtiéndose en gestor de ayuda humanitaria y solicitando a nivel internacional apoyo para la nación haitiana, promoviendo en cumbres y foros la necesidad de solidaridad con Haití.

También fueron consideradas en las repuestas, la donación de la Universidad Roi Henri Christophe y la implementación de las políticas migratorias que incluye el Plan Nacional de Regularización para Extranjeros en Situación Migratoria Irregular (PNRE) y la Ley 69-14.

Ambas acciones de gran importancia, la primera una demostración de ayuda a la población estudiantil haitiana que le permite opciones de preparación a nivel superior, ayudando el Gobierno dominicano con la educación en Haití, y otra de las principales acciones mencionada fue la política migratoria implementada por el Gobierno dominicano, concebida para todos los extranjeros que permanecían en República Dominicana de manera irregular, siendo la migración haitiana la mayor beneficiada ya que supera el 90% de del total de extranjeros en territorio dominicano.

De igual forma fueron mencionados la reactivación de la Comisión Mixta Bilateral que había permanecido inactiva por mas cinco años; la implementación de los Diálogos de Alto Nivel binacional que iniciaron en el 2014 y que han contribuido a que exista un mayor acercamiento entre las dos naciones y; el programa de reforestación fronteriza desde el ministerio de medio ambiente que ha implementado la repoblación de árboles en la frontera que en su mayoría habían sido talados.

La pregunta siguiente está vinculada al objetivo general de esta investigación por lo que las respuesta fueron de especial importancia al tema tratado.

3. *¿Considera usted que las gestiones y acciones diplomáticas que ha realizado el gobierno dominicano durante el período 2010-2015 han incidido en que mejoren las relaciones entre ambos países?*

Aunque menos de un 10% de los entrevistados respondió que los intereses comerciales y políticos de las elites haitianas han elegido la confrontación con la República Dominicana de la que obtienen grandes beneficios económicos, la gran mayoría de los entrevistados respondieron que las acciones y gestiones diplomáticas si han incidido de manera positiva en que mejoren las relaciones dominico haitianas, pues las mismas han estado sustentadas en el diálogo que ha sido instrumento fundamental, para avanzar en el manejo de las relaciones dominico haitianas y que a pesar de tensiones que se han presentado en problemas focales, las relaciones diplomáticas se han manteniendo en un nivel muy bueno, ya que desde hace décadas y en especial en el periodo (2010-2015) nunca se ha roto definitivamente el diálogo intergubernamental, lo que indica que las gestiones diplomática han logrado un efecto positivo.

La siguiente pregunta fue más concisa especificando la acción diplomática más importante en el periodo señalado, refiriéndose a las relaciones dominico haitianas:

4. *Según su consideración, cuál ha sido la acción diplomática más relevante realizada por el gobierno de la República Dominicana, durante el período 2010-2015?*

En su gran mayoría, las respuesta al formulario coincidían que la gestión más significativa realizada por Gobierno dominicano en el periodo 2010-2015 fue el amplio plan de respaldo ofrecido al gobierno y pueblo haitiano en ocasión del terremoto del 2010; la cooperación y las facilidades brindadas por el Gobierno

dominicano que nunca antes habían conocido una etapa tan magnánima, de cooperación y ayuda con los vecinos que comparten la Isla.

Así también en las respuesta al formulario expusieron que una de las acciones más importante en la gestión diplomática dominicana fue cambiar la imagen que se construyó en perjuicio de la República Dominicana, demostrando al mundo los valores y principios del Gobierno dominicano.

La última pregunta presentada en el formulario se refiere a un futuro inmediato en las relaciones dominico haitianas, y así se le explico a los entrevistados.

5. Mencione, algunas gestiones y acciones diplomáticas que sería necesario aplicar para mejorar las relaciones entre la República Dominicana y Haití.

Los entrevistados refiriéndose a gestiones y acciones diplomáticas necesarias a aplicar las relaciones dominico haitianas en pro de mejorar los vínculos entre dominicanos y haitianos, sugirieron:

Consolidar las estructuras Ministerio de Relaciones Exteriores y del Estado dominicano vinculadas a las relaciones dominico haitiana, en lo que respecta a la Dirección de Relaciones con Haití y la Comisión Mixta Bilateral y en Haití, además de dotar a la Embajada y los Consulados dominicanos, de personal idóneo para llevar a feliz término sus funciones.

En ese aspecto plantearon la necesidad de reforzar la capacidad técnica de la Embajada Dominicana en Haití. Al igual que proporcionar acceso preferencial a algunos productos haitianos en el territorio dominicano y consolidar una política regional con el Caribe insular que conduzca a reformular la política dominicana con el Caribe.

CONCLUSIONES

Al hacer un recorrido por las relaciones entre la República Dominicana y Haití, países que comparten el mismo territorio insular, la historiografía demuestra que las relaciones estuvieron marcadas más por desavenencias, distanciamientos y roces que por acercamientos o confluencia de intereses mutuos. Uno de los precedentes más importante que contribuyó a marcar las relaciones fue el hecho de que los haitianos durante veintidós años ocuparon el territorio de la República Dominicana, por lo ésta no se independizó de una metrópolis europea, sino de Haití.

El 27 de febrero de 1844, cuando los dominicanos proclamaron su independencia se dio inicio a la cohabitación de dos Estados soberanos, en el espacio insular de la Isla Española o Isla de Santo Domingo. Situación que por sus características favorecen las relaciones marcadas por altos contenidos históricos que reclaman de un trato particular.

Luego de la proclamación de la Independencia Dominicana, surgieron una sucesión de enfrentamientos armados entre los dos Estados, los dominicanos en defensa de su soberanía y los haitianos para volver a establecer su dominación sobre la recién creada república. Hasta que en 1874, Haití reconoció la soberanía dominicana y se establecieron relaciones diplomáticas que fueron selladas con la firma de instrumentos bilaterales, en procura de mantener relaciones armoniosas.

“El Tratado de Límites de 1929 y su Protocolo Adicional de 1936, son conquistas irreversibles que deben aceptarse como la contribución más sólida que se ha hecho hasta hoy para el mantenimiento de la conciliación y de la paz entre República Dominicana y Haití”. (Balaguer, 1995)

La tercera década del Siglo XX en la Era de Trujillo, la política exterior dominicana fue orientada a la defensa de los intereses de la dictadura y en consecuencia las relaciones dominico haitianas se definieron a partir de la visión del dictador. El distanciamiento entre ambos países durante ese período, de acuerdo a Rubén Silié, se explica en la siguiente frase:

“Durante la dictadura de Rafael Trujillo (1930-1961), se construyó en esta parte de la isla una ideología anti-haitiana a la luz de la cual se produjeron muchos estereotipos y prejuicios, acompañados de los supuestos propósitos expansionistas de los haitianos, llegando a distorsionar el hecho de la incipiente inmigración haitiana como una estrategia de re-ocupación del territorio dominicano”. (Silié, 2004).

La Masacre del 1937 que ocasionó la matanza de una cantidad indeterminada de negros haitianos y dominicanos en territorio dominicano, durante la dictadura de Trujillo, fue un acontecimiento que produjo fuertes tensiones en las relaciones binacionales y en su solución condujo al Estado dominicano a pagar una indemnización al Gobierno haitiano.

A la muerte del dictador Trujillo en 1961, en el proceso hacia la democracia dominicana se produjeron conflictos, distanciamientos y desconfianzas mutuas entre los dos Estados, como los que se manifestaron en los siete meses de mandato del presidente Juan Bosch que envió tropas y equipos bélicos a la zona fronteriza, en respuesta al ataque de tropas duvalieristas contra la embajada dominicana en Puerto Príncipe.

Durante el periodo de *Los Doce Años (1966-1978)* del presidente Joaquín Balaguer, fue evidente en su política exterior la influencia de la diplomacia implantada por el dictador Trujillo, caracterizadas de relaciones de recelos con la dictadura duvalierista y a la vez de colaboración en temas de seguridad y cooperación económica.

En la década de los 80 como consecuencia de un amplio movimiento de cuestionamiento derrumbó la dictadura en Haití, luego de años de autoritarismo y de continua crisis económica. Se inició el proceso de transición hacia la democracia haitiana que llenó de expectativas a los ciudadanos, los que después de vivir durante más de un cuarto de siglos altos niveles de represión de la dictadura aspiraban a disfrutar y los derechos inherentes a la democracia libre y mejorar las condiciones de existencia y terminar con las inhumanas condiciones de pobreza y desigualdad social; situación que la clase política haitiana, aún no ha logrado responder en la forma esperada, por lo que, la inestabilidad política, la institucionalidad institucional y las dificultades económicas que existen en Haití, han contribuido a las ocurrencias de movimientos sociales, orientadas a resolver los problemas que afectan su sociedad, acciones que pueden considerarse como la búsqueda de una mayor correspondencia entre los ciudadanos y la actuación de sus representantes, en procura de una sociedad democrática más incluyente y participativa.

Haití es el país con mayores niveles de desigualdad de ingresos en el continente americano y uno de los países más asimétrico del mundo, con una tasa de desempleo superior al 50% de su población y la pobreza extrema alcanza niveles del 70% de la sociedad haitiana.

La asimetría en el desarrollo de las dos Estados de la Isla, muestra un crecimiento desigual, la República Dominicana ha logrado avances notorios en su economía, alcanzando un producto interno bruto per cápita (PIB) de 14,000 dólares, mientras en Haití es de US\$1,800.

Estos dos países desarrollo económico desiguales, son segundos socios comerciales mutuos, con una balanza comercial siempre favorable, para la República Dominicana. (Ver anexo V).

A consecuencia del embargo establecido en 1991 contra los militares golpistas en Haití, se generó una intensa actividad comercial con la República Dominicana que ayudaron a la población haitiana. En esa oportunidad se crearon puntos comerciales binacionales en las cuatro ciudades de la frontera: Dajabón, Comendador, Jimaní y Pedernales, las que todavía se mantienen, con volúmenes de comercio de esa zona fronteriza de millones de dólares cada mes.

En el año 1996, las relaciones dominico haitianas conocieron prácticas de inter relación que evidenciaron la disposición de colaboración y diálogo, iniciándose una nueva etapa en las relaciones de ambos países. Sus gobiernos y sus sociedades civiles manifestaron verdadero interés en poner fin al estancamiento histórico que los había caracterizado y establecieron un nuevo tipo de relaciones basadas en el diálogo y la cooperación.

En ese sentido, los jefes de Estado de la República Dominicana y de Haití se propusieron fortalecer las relaciones binacionales y en una *Declaración Conjunta* crearon la Comisión Mixta Bilateral, como espacio de diálogo y concertación que ha marcado de manera favorable las relaciones de los dos Estados, identificando áreas de cooperación sectorial binacional.

Refiriéndose a la Comisión Mixta Bilateral, Wilfredo Lozano en el libro *Los Retos del Desarrollo Insular*, expresa:

“La Comisión Mixta Bilateral Dominico Haitiana ha sido quizás la experiencia más importante en materia de relaciones interestatales en la búsqueda de vínculos cooperativos, independientemente de los acuerdos regionales o transnacionales en que ambos países se encuentran envueltos, como son los casos de los países ACP y de la cooperación Europea, sobre todo de los potenciales niveles de relaciones que a partir de ahora pueda estimular el EPA”. (Lozano & Wooding, 2008).

La amplia y diversificada agenda temática de la Comisión Mixta Bilateral ha ido mas más allá de los tradicionales problemas que en materia de migración han generado dificultades en las relaciones entre ambos Estados.

A partir del año 2010, se percibe un cambio positivo en las Relaciones Dominico Haitianas, con acciones y gestiones de solidaridad y cooperación nunca antes vividas, que se manifestaron de manera evidente tras el terremoto del 12 de enero del 2010 que causó catastróficas y trágicas consecuencias a la capital haitiana y ciudades de la región sur de Haití. El impacto devastador ha sido considerado una de las catástrofes humanas más graves de la historia de ese país, en la que fallecieron más de un cuarto de millón de personas, otras tantas quedaron heridas y más de un millón de haitianos se quedaron sin hogar.

El Gobierno dominicano fue el primero en llegar con ayuda humanitaria, equipos de médicos, técnicos y brigadas de socorro se trasladaron a la frontera para facilitar la asistencia médica a los afectados. Se flexibilizaron los controles migratorios para facilitar la ayuda a los damnificados y la República Dominicana se convirtió en centro de acopio y base de operaciones de las organizaciones internacionales que trabajaron en las labores de rescate y asistencia a Haití. El Presidente dominicano se convirtió en un defensor de Haití ante la comunidad internacional y en el pueblo dominicano se manifestaron los valores fundamentales que siempre lo ha caracterizado: solidaridad, fraternidad y disponibilidad de ayuda al país vecino.

Las acciones y gestiones diplomáticas implementadas en el 2010 en ocasión de la catástrofe ocurrida en Haití son consideradas las de mayor trascendencia en las Relaciones Dominico Haitianas en las últimas décadas.

El rol de las relaciones insulares ha sido resaltado de manera relevante en la Ley 1-12 que establece la *Estrategia Nacional de Desarrollo 2010-2030* que incluye más de cinco referentes vinculados al desarrollo de cooperación con Haití:

sostenibilidad ambiental y vulnerabilidad, comercio y políticas de desarrollo fronterizo, regulación y derechos de los migrantes y, control de los flujos migratorios.

Aunque la migración es un fenómeno presente a lo largo de la historia de los seres humanos, y las necesidades económicas influyen cada vez más en las personas a buscar mejores opciones de existencia fuera de su tierra, las severas dificultades económicas y de inestabilidad que se ha vivido en Haití, han provocado un interminable flujo migratorio que se orienta principalmente hacia la República Dominicana, en la que intervienen varios factores: desequilibrio entre el crecimiento demográfico y el desarrollo económico; demanda de mano de obra barata en el territorio dominicano; facilidades para desplazarse y encontrar familias o conocidos que faciliten su instalación; lo que ha generado una población apreciable de ciudadanos haitianos en la República Dominicana.

La sentencia TC168-13 provocó que las Relaciones Dominico Haitianas se vieran deterioradas, creando para la República Dominicana dificultades nacionales e internacionales, ya que el país fue acusado ante la comunidad internacional de irrespeto a los Derechos Humanos de los migrantes indocumentados que vivían en el territorio dominicano.

Con el propósito de lograr una adecuación del contenido de la Sentencia a la realidad social y política, el Gobierno dominicano implementó políticas migratorias en beneficio de los extranjeros que habían permanecido en el país de manera irregular. Una gran parte de los extranjeros lograron regularizar su permanencia en territorio dominicano acogiéndose *al Plan Nacional de Regularización para Extranjeros en Situación Migratoria Irregular (PNRE)* y a la *Ley 169-14, que establece un régimen especial para personas nacidas en el territorio nacional inscritas irregularmente en el Registro Civil dominicano y sobre naturalización.*

El PNRE y la Ley 169-14, fueron medidas migratorias que resultaron claves para resolver los problemas existentes en las Relaciones Dominico Haitianas y mejorar los vínculos políticos y diplomáticos con Haití. En ese sentido el Gobierno dominicano realizó una intensa labor diplomática de información, promoviendo las políticas migratorias implementadas para la resolución de las tensiones en las relaciones bilaterales con Haití y la comunidad internacional.

En los últimos años la implementación de los Diálogos de Alto Nivel binacionales, han creado mayor acercamiento en las relaciones de los dos Estados, con los continuos encuentros de funcionarios de los dos países que tratan de buscar solución a las principales problemáticas que se presentan a nivel insular, en los que participa tanto el sector oficial como empresarios de ambos países, generando como resultado una herramienta muy positiva que ha logrado fortalecer los vínculos de las relaciones entre Haití y la República Dominicana y tratar de lograr la convivencia de paz y armonía de las dos sociedades que coexisten en el espacio de la Isla.

Las Relaciones Dominico Haitianas han sido establecidas en un ambiente que ha permitido que, aún con los problemas de institucionalidad que arrastra la República de Haití, las ocasionales tensiones en la frontera y en las relaciones comerciales y, las dificultades en el tema migratorio, la gestión diplomática prevalece, ha tratado de buscar solución a cada caso con el diálogo y la cooperación, que ha logrado un impacto favorable en las relaciones dominico haitianas, lo que puede considerarse como la consolidación de la diplomacia entre ambos países.

Al final de esta conclusión, una reflexión del general Gregorio Luperón, uno de los dominicanos de mayor trascendencia en la definición de la nacionalidad:

Lo que importa hoy, es echar a un lado para siempre las ideas exageradas, mostrándose prácticamente patriotas sus hijos, como hermanos de una madre común, estableciendo una política que tienda a afianzar la solidaridad

internacional, fundada en la protección que deben darse mutuamente los unos a los otros, basada en la justicia que deba establecer el equilibrio necesario entre ambas naciones. De este acuerdo puede surgir una fuerza respetable que ponga a raya ambiciones extranjeras y además seguridad, libertad positiva, a cada paso violado, atropellado por el despotismo, el pueblo haitiano como el dominicano son antillanos, caribeños y latinoamericanos. (Gregorio Luperón).

RECOMENDACIONES

En las Relaciones Dominico Haitianas aunque la diplomacia ha jugado un papel de principal importancia, y ser el tema haitiano de especial trascendencia para la República Dominicana, aún no existe un centro u observatorio permanente que incluya expertos académicos y especialistas multidisciplinarios que constituya un espacio de estudios y planes estratégicos, con políticas y análisis de las variables que inciden en las Relaciones Dominico Haitianas, y que proponga alternativas de políticas viables y contundentes en las relaciones de los dos Estados.

De tal manera, que el Jefe de la política exterior y responsable de la acción política del Estado pueda tomar decisiones firmes con planteamientos racionales o políticos, en un determinado contexto.

Por tanto, a continuación se señalan algunas recomendaciones puntuales:

- Elaborar la política exterior con Haití basada en el interés nacional, con planteamientos de expertos en política exterior que conozcan la realidad de la nación haitiana.
- Elevar el rango de la Dirección General de Relaciones con Haití, dotarlo de capacidades y de una estructura amplia donde converjan todas las instituciones oficiales con accionar en la frontera y en las relaciones bilaterales y transnacionales, que garantice al Estado dominicano (Presidencia y MIREX) una visión clara y las herramientas necesarias para la toma de decisiones.
- Establecer relaciones comerciales sustentadas en acuerdos sólidos y reglas claras que establezcan mayores niveles de compromiso y que no permitan disposiciones administrativas unilaterales, en perjuicio a la exportación de

productos nacionales y en consecuencia, pérdidas económicas a productores y comerciantes dominicanos.

- Consolidar una política regional con el Caribe insular que supere la situación de relativo aislamiento y reducida presencia dominicana en la zona.
- Reforzar la misión diplomática dominicana en Haití con capacidades técnicas y con una comunicación efectiva con la Dirección General de Relaciones con Haití del MIREX.
- Fortalecer la seguridad fronteriza que evite el tráfico de mercancías y de indocumentados por la frontera.
- Implementar iniciativas en la zona fronteriza con programas de desarrollo y diversificación económica que sus habitantes no sientan la necesidad de abandonar la zona.
- Activar la Comisión para la localización, reubicación y mantenimiento de los bornes que identifican el trazado de la línea fronteriza que separa los territorios de las dos naciones. Muchos de esos bornes están desaparecidos o no están ubicados en los lugares que les corresponde, de acuerdo a lo especificado en el Tratado de delimitación de fronteras entre República Dominicana y Haití de 1929.
- Coordinar esfuerzos para lograr el desarrollo sostenible de los dos Estados de la Isla en interés de relaciones binacionales y transfronteriza estables.

BIBLIOGRAFÍA

- Balaguer, Joaquín. (1995). La Isla Al revés. Santo Domingo: Editora Corripio.
- Bangou, Henri (2008). Los Caminos de La Soberanía. Santo Domingo: Editora Manatí.
- Becerra, María José (2013). Haití: el Primer Grito de Libertad Americano. Recuperado de: <http://dx.doi.org/10.5335/hdtv.13n.1.3049>
- Cámara de Diputados de la República Dominicana. (2011). Insumos para la elaboración de la Estrategia Nacional de Desarrollo. Documento Temático sobre Relaciones Internacionales y Política Exterior. Recuperado de <http://www.camaradediputados.gov.do/masterlex/MLX/docs/2F/1B0/1B1/1C5/1CB/1CD.pdf>
- Castañeda Fuertes, Digna. (1991). La revolución haitiana (1791-1804) Tzintzun. Revista de Estudios Históricos No. 13 (enero-junio de 1991).
- Constitución de la República Dominicana (2010). Gaceta Oficial No. 10561 del 26 de enero 2010. Santo Domingo.
- Convención de Viena sobre Relaciones Diplomática de 1961.(1961). Recuperado de: <http://www.oas.org/legal/spanish/documentos/ConvencionViena.htm>
- Convención de Viena sobre Relaciones Consulares. (1963). Recuperado de: <http://www.oas.org/legal/spanish/documentos/ConvVianaConsulares.htm>
- Cruz Sánchez, F. (2013). Artículo “Relaciones Diplomáticas entre Haití y República Dominicana en el gobierno del profesor Bosch” Recuperado de www.generationova.com.UASD. Santo Domingo, R.D.
- De la Rosa, Adalberto (2013). Relaciones República Dominicana y Haití han sido tensas en los últimos 23 años. Recuperado de <http://www.elcaribe.com.do/2013/06/14/migracion-comercio-avivan-conflictos-entre-haiti>
- De la Rosa, Adalberto (2013). Migración, Comercio Avivan Conflictos entre Haití. Recuperado de <http://www.elcaribe.com.do/2013/06/14/migracion-comercio-avivan-conflictos-entre-haiti#sthash.GompaEaB.dpuf>
- Despradel, A. (2004). Las Relaciones Dominico haitianas, desde 1915 hasta nuestros días. Santo Domingo: Editora Manatí.

- Despradel, A.E. & Reyes, M. (2010). Historia de las Relaciones Domínicó Haitianas. Santo Domingo: Ediciones Senderos del Mundo
- Despradel, A. (2012). “Las dos Últimas Décadas de las Relaciones Dominico Haitianas (1990-2011). Santo Domingo: Ediciones UNICARIBE.
- Despradel, A.E. & Reyes, M. (2015). La Diplomacia Insular: República Dominicana y Haití (1844-2012). Santo Domingo: Ediciones Senderos del Mundo.
- Dirección General de Impuestos Internos (2014). Estudio Concentración de Mercado República Dominicana. Recuperado de <https://www.dgii.gov.do/informacionTributaria/publicaciones/estudios/Documentos/Concentraci%C3%B3nMercadoRD.pdf>
- Espinal, Yanessi (2013) La sentencia 168/13 sobre la nacionalidad, el tema del año. Periódico Digital El Caribe. Santo Domingo, República Dominicana. Recuperado de <http://www.elcaribe.com.do/2013/12/24/sentencia-16813-sobre-nacionalidad-tema-del-año>
- Fundación Global, Democracia y Desarrollo (2012) Observatorio Domínicó Haitiano. Obtenido de: <http://cdri.funlode.org/images/CDRI-FUNGLODE-OBSERVATORIO-DOMINICO-HAITIANO.pdf>
- Garay Montañe Nilda (2014). La Revolución Haitiana en los Inicios del Constitucionalismo: la Cuestión de la Raza y el Sujeto Jurídico y Político. Publicado en Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal Sistema de Información Científica. Recuperado de <http://www.redalyc.org/pdf/2590/259031826011.pdf>
- Gutiérrez Félix, E. (2008). Trujillo: Monarca sin corona. Santo Domingo: Editora Taurus.
- Kissinger, Henry (2010). Diplomacia. Barcelona: Ediciones B, S.A.
- Ley No.314-64 Orgánica del Ministerio de Relaciones Exteriores (1964). Gaceta Oficial No. 8876 del 11 de julio de 1964. Santo Domingo.
- Ley No.1-12 que Establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 20-30. (2012). Gaceta Oficial No. 10656. Santo Domingo.
- Ley No.169-14, que Establece un Régimen Especial para Personas Nacidas en el Territorio Nacional inscritas irregularmente en el Registro Civil dominicano y sobre Naturalización. (2014). Gaceta Oficial No. 10756. Santo Domingo.

Lozano, Wilfredo, ed; Wooding, Bridget, ed. (2008). Los Retos Del Desarrollo Insular: Desarrollo Sostenible, Migraciones y Derechos Humanos en las Relaciones Dominico-Haitianas en el Siglo XXI. Santo Domingo: Editora Búho.

Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación, Oficina de Información Diplomática (2015). Ficha País República de Haití. Recuperado de http://www.exteriores.gob.es/Documents/FichasPais/Haiti_FICHA%20PAIS.pdf

Ministerio de Relaciones Exteriores (2010). Memoria Anual. Santo Domingo, República Dominicana.

Ministerio de Relaciones Exteriores (2011). Memoria Anual. Santo Domingo, República Dominicana.

Ministerio de Relaciones Exteriores (2012). Memoria Anual. Santo Domingo, República Dominicana.

Ministerio de Relaciones Exteriores (2013). Memoria Anual. Santo Domingo, República Dominicana.

Ministerio de Relaciones Exteriores (2014). Memoria. Anual. Santo Domingo, República Dominicana.

Ministerio de Relaciones Exteriores. (2014). El Afianzamiento de la Cooperación Dominico Haitiana. Compilación de Acuerdos entre la República Dominicana y la República de Haití (1874-2014). Santo Domingo. República Dominicana.

Ministerio de Relaciones Exteriores (2015). Plan Estratégico del Ministerio de Relaciones Exteriores 2015-2020. Recuperado de <http://www.mirex.gob.do/pdf/planestrategico.pdf>

Moya Pons, Frank (2008). Historia de La República Dominicana. Santo Domingo: Editora Búho.

Páez Piantini, William (2006). La Frontera Domínico-Haitiana, Perspectiva Histórica y Presente. Academia de Historia de la República Dominicana. Recuperado de: http://bagn.academiahistoria.org.do/boletines/boletin114/BAGN_2006_No_114-03.pdf.

Páez Piantini, William (2013). Frontera domínico-haitiana: 6 zonas, 97 planos y 313 Pirámides. Santo Domingo: Editora Mediabyte.

- Páez Piantini, William. (2007) Relaciones Dominico -Haitianas: 300 años de Historia. Santo Domingo: Editora Mediabyte.
- Pérez y Pérez, Carlos Federico (1973). Historia diplomática de Santo Domingo. Santo Domingo.
- Puig, Max (2000). Haití y República Dominicana: Un Esquema de Relaciones puesto en Entredicho. Recuperado de: <http://www.flacsoandes.edu.ec/biblio/catalog/resGet.php?resId=24768>
- Protocolo de Revisión del Tratado de Fronteras Domínico-Haitiano de 1936, Santo Domingo, D. N.
- Revista La Lupa sin Trabas (8 de agosto del 2012). Santo Domingo, D. N.: Grupo Editorial Nueva Crónica, SAS.
- Rodríguez, M. (2010). Cuaderno Diplomático: Relaciones Domínico-Haitianas (1844 -1946). Santo Domingo: Somos Arte Gráfica.
- Sánchez y Sánchez, Carlos. (1942).Derecho Internacional Político Americano. Ciudad Trujillo: Imprenta Montalvo.
- Scheker Mendoza, Elka. (1997) Las relaciones Dominico - Haitianas en el marco Del Convenio de Lomé IV. Santo Domingo: ONAP.
- Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores. (2000). Convenios y Tratados entre la República Dominicana y Haití. Santo Domingo, República Dominicana.
- Silié, R. (2005). Aspectos y variables de las relaciones entre República Dominicana y Haití. Revista Futuros No 9. 2005 Vol. III.
- Toribio, Juan (2011). Acuerdos que son binacionales de mercados y la economía subterránea dominico-haitiana. (Reflejos de un intercambio desigual; discriminación y pobreza en el Batey Dominicano). Santo Domingo: Universidad Autónoma de Santo Domingo.
- Tratado Fronterizo Domínico-Haitiano de 1929, Santo Domingo, D. N.
- Tribunal Constitucional (2013). Sentencia No. 168-13, Santo Domingo, República
- Vásquez, Pastor. (2013). Misiones dominicanas en Haití, Periodos 1866-1876 y 1877-1887. Tomos I y II. Santo Domingo: Somos Arte Gráfica,

Vega, Bernardo (2006). Trujillo y Haití (1937-1938). Tomo II. Santo Domingo: Fundación Cultural Dominicana.

Vega, Bernardo (2007). Trujillo y Haití (1939-1946). Tomo III. Santo Domingo: Fundación Cultural Dominicana.

Vega, Bernardo (2008). Trujillo y Haití (1946-1957). Volumen IV. Santo Domingo: Fundación Cultural Dominicana.

ANEXOS

Anexo I:

Formulario Entrevista para coleccionar información para la tesis "Relaciones Domínico Haitianas: Análisis de la gestión Diplomática (2010-2015).

Persona entrevistada:

Institución:

Función que desempeña:

1. Cuál es, a su entender, el principal antecedente de las Relaciones Domínico Haitianas.

2. Cuáles considera usted, son las principales acciones y gestiones diplomáticas realizadas por la República Dominicana hacia la República de Haití durante el período 2010-2015.

3. Considera usted que las gestiones diplomáticas que ha realizado el gobierno dominicano durante el período 2010-2015 han incidido en que mejoren las relaciones armoniosas entre ambos países?

4. Cree usted que el Ministerio de Relaciones Exteriores ha jugado su rol, en las diferentes problemáticas que se han presentado con relación al tema domínico-haitiano durante el período 2010-20015?

5. Según su consideración, cuál ha sido la acción diplomática más relevante realizado por el gobierno de la República Dominicana, durante el período 2010-2015?

Anexo II:

HISTÓRICO DE MIGRACION HAITIANA EN REPÚBLICA DOMINICANA.

Población haitiana por censos

- 1920: 28.258— 3,1% de la población total.
- 1935: 52.657— 3,6% de la población total.
- 1950: 18.772— 0,9% de la población total.
- 1960: 29.350— 1,0% de la población total.
- 1970: 97.142— 2,4% de la población total.
- 1980: 113.150 (excluye zonas urbanas) — 4,3% de la población rural.
- 1981: N.D.
- 1991: 245.000 (de nacionalidad u origen haitiano) — 3,4% de la población total.
- 1993: N.D.
- 2002: N.D.
- 2010: N.D.
- 2012: 668.145 (de nacionalidad u origen haitiano) — 7,1% de la población total.

Fuente: Oficina Nacional de Estadística.

Anexo III:

RESULTADOS DEL PLAN NACIONAL DE REGULACION PARA EXTRANJEROS (PNRE)

➔ 416,318 personas, población meta del PNRE

➔ **288,466 inscritos** (69% población meta)

- *102,940 con acta de nacimiento*
- *95,164 con pasaporte*
- *69,997 con documento de identidad*
- *20,365 sin ningún documento*

Los inscritos en el PNRE con acta de nacimiento, pasaporte o documento de identidad han recibido estatus provisional en vía de lograr situación migratoria regular, los que suman más de 230 extranjeros regularizados.

Datos obtenidos del Ministerio de Interior y Policía.

Anexo IV:

RESULTADOS DE LA LEY 169-14

- **138,770 personas posibles beneficiarios ley 169-14**
 - 55,000* personas inscritas en el Registro Civil con documentos reconocidos por la Ley 169-14 (Grupo A)
 - 8,755** personas no inscritas en el Registro Civil en proceso de naturalización (Grupo B)

- **Menos de 75,015 personas pendientes de registro**
 - Incluye a descendientes del Grupo A
 - Incluye a futuros beneficiarios de procedimiento de naturalización ordinario

**Según datos auditoría al Registro Civil realizada por la Junta Central Electoral (JCE)*

*** Según datos del Ministerio de Interior y Policía (MIP)*

Anexo V:

**BALANZA COMERCIAL
DE REPÚBLICA DOMINICANA CON HAITÍ**

AÑO	EXPORTACIONES	IMPORTACIONES	SALDO COMERCIAL
2010	872,734,159.17	24,386,950.50	848,247,208.67
2011	1,005,381,882.01	10,340,713.22	995,041,168.79
2012	1,059,452,558.76	62,112,683.04	937,339,875.72
2013	1,069,668,553.69	68,736,767.23	1,000,931,786.46
2014	1,053,020,909.96	73,161,010.48	976,859,899.48
*2015	1,004,110,425.05	60,246,625.50	943,863,799.55
Total	5,058,986,606.63	274,597,799.47	4,707,242,569.88

Datos suministrados por el CEI-RD

* Cifras preliminares DGA

THE PLAGIARISM CHECKER

PREMIUM

The plagiarism detector has analyzed the following text segments, and did not find any instances of plagiarism:

Text being analyzed	Result
Relaciones Dominico-Haitianas en el gobierno del presidente Leonel ...	✔ OK
Durante el gobierno del presidente Medina, ocurrieron acontecimient...	✔ OK
actualidad las relaciones bilaterales están caracterizadas por ser mul...	✔ OK
Relaciones Dominico-Haitianas durante el primer gobierno de Leonel...	✔ OK
Sobre Seguridad y convivencia pacífica, establece Consolidar las rel...	✔ OK
acuerdos Trujillo-Magloire y Trujillo-Duvalier trazaron la pauta que h...	✔ OK
período constitucional se iniciaron los diálogos binacionales utilizand...	✔ OK
reiterados pronunciamientos el presidente Fernández, definió que el ...	✔ OK
representaciones estuvieron encabezadas por el Secretariado Técni...	✔ OK
relaciones dominico-haitianas en el año 2011, fueron protagonistas ...	✔ OK
Relaciones Dominico-Haitianas en el gobierno del presidente Hipólito...	✔ OK
Relaciones Internacionales modernas al explicar las interrelaciones e...	✔ OK
Gobierno dominicano realizó diferentes cumbres y foros internaciona...	✔ OK
Relaciones Dominico-Haitianas en el gobierno del presidente Antoni...	✔ OK
Relaciones Dominico-Haitianas en el gobierno del presidente Salvad...	✔ OK
Relaciones Dominico-Haitianas en el gobierno del presidente Joaquí...	✔ OK
Relaciones Dominico-Haitianas en los doce años del presidente Joaq...	✔ OK
respuestas de los entrevistados obtenidas a través del Formulario-e...	✔ OK
acuerdos intergubernamentales abrieron vías de comunicación para ...	✔ OK
Finalmente, los representantes de gobiernos y organismos internaci...	✔ OK

Results: No plagiarism suspected

Word count: 28309

[Go Back](#)



Viper
The Anti-plagiarism
Scanner

Accurate • Easy • Free

Plagiarism Report For 'estela.doc'

How does Viper work.....?

[+] [Read more..](#)

Location	Title	Words Matched	Match (%)	Unique Words Matched	Unique Match (%)
0	0	0	0	0	0
<i>Documents found to be plagiarised</i>					

Matching Content: No plagiarised Text Found